

Sesión 40^a, en miércoles 23 de marzo de 1955

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDEI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	1765
II. APERTURA DE LA SESION	1765
III. TRAMITACION DE ACTAS	1765
IV. LECTURA DE LA CUENTA	1765
V. INCIDENTES:	
Situación económico-financiera del País. Proyectos del Ejecutivo para regularizarla. (Observaciones de los señores Amunátegui, Marín, González Madariaga, Faivovich, García, Allende y Prieto)	1766
Elección de representante del Senado ante el Servicio Nacional de Salud (Se fija fecha para nombrar reemplazante)	1788

	<u>Pág.</u>
Importación de mantquilla argentina. Oficio. (Observaciones del señor González Madariaga)	1789
Publicación de un discurso. (Se acuerda)	1798

Anexos

ACTA APROBADA:

Sesión 38ª, en 3 de febrero de 1955	1799
---	------

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —García, José |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —González M., Exequiel |
| —Ahumada, Gerardo | —González, Eugenio |
| —Alessandri, Eduardo | —Lavandero, Jorge |
| —Alessandri, Fernando | —Marín, Raúl |
| —Alvarez, Humberto | —Martínez, Carlos A. |
| —Allende, Salvador | —Martones, Humberto |
| —Amunátegui, Gregorio | —Matte, Arturo |
| —Bellolio, Blas | —Moore, Eduardo |
| —Bossay, Luis | —Mora, Marcial |
| —Bulnes S., Francisco | —Opasso, Pedro |
| —Cerda, Alfredo | —Pérez de Arce, Gmo. |
| —Coloma, Juan Antonio | —Poklepovic, Pedro |
| —Correa, Ulises | —Prieto, Joaquín |
| —Cruz-Coke, Eduardo | —Quinteros, Luis |
| —Curti, Enrique | —Rettig, Raúl |
| —Faivovich, Angel | —Rivera, Gustavo |
| —Figueroa, Hernán | —Rodríguez, Aniceto |
| —Frei, Eduardo | —Torres, Isauro |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 38ª, en 3 de febrero, partes pública y secreta, aprobada.

El acta de la sesión 39ª, en 22 de marzo, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero solicita el acuerdo del Senado para conferir el empleo de Coronel de Ejército al Teniente Coronel Osvaldo Rojas Grez.

—Pasa a la Comisión de Defensa Nacional.

Con el segundo solicita la urgencia para el despacho de los proyectos de ley que otorga nuevos recursos económicos a la Fundación de Viviendas de Emergencia y al que libera de derechos de internación a los efectos personales de los miembros del Servicio Geodésico Interamericano.

—Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Presentaciones

Una del señor Alcalde de Concepción en la que solicita se estudie la forma de dotar a dicha ciudad de los elementos necesarios para dar efectiva solución al problema de la movilización colectiva que la aqueja.

Una del Sindicato Industrial "Luis de Urruticoechea", de la Oficina Salitrera Algorta, en la que solicita la ayuda de esta Corporación para poner fin al conflicto en que se encuentran con dicha Empresa.

—Quedan a disposición de los señores Senadores.

V.— INCIDENTES

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay tabla.

En Incidentes, está inscrito en primer lugar el Honorable señor Amunátegui.

Tiene la palabra Su Señoría.

SITUACION ECONOMICO-FINANCIERA DEL PAIS. PROYECTOS DEL EJECUTIVO PARA REGULARIZARLA

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente:

Por sexta vez en los dos largos años del actual régimen, un Ministro de Hacienda ha venido hasta el Congreso Nacional a exponer la situación financiera del País, a disertar sobre la inflación y a esbozar planes para combatir este flagelo nacional. Nosotros celebramos el tono de respeto y de serenidad con que el señor Recabarren, en la sesión de ayer, formuló sus observaciones en su extensa exposición. Pero no podemos menos que anotar la falta de concordancia entre ese tono y el que emplean habitualmente otros personeros del Ejecutivo, comenzando por el Jefe del Estado, en sus ya clásicas improvisaciones, y siguiendo con el de la prensa adicta al régimen, cuyo tono de violencia ha sobrepasado, en los últimos tiempos, todo aquello a que ya estábamos acostumbrados. Nosotros tenemos, entonces, el derecho de preguntarnos cuál es el verdadero pensamiento del Ejecutivo acerca de sus relaciones con este Poder Público ¿Se mantendrán éstas en el tono de armonía, de respeto y de serenidad que empleó ayer el señor Recabarren, o en aquel otro que habitualmente usan el Jefe del Estado y la prensa que interpreta su pensamiento? Hacemos votos, naturalmente, para que sea el tono de respeto y dignidad del señor Recabarren el que, en lo sucesivo, se emplee en las relaciones del Ejecutivo con el Congreso Nacional.

Lamentamos que en el día de ayer, el señor Recabarren no haya deseado conce-

ernos interrupciones. En alguna ocasión en que el Senador que habla hizo uso de la palabra, concedió al mismo señor Recabarren cuantas interrupciones le solicitó. Creo que en un ambiente de común respeto y de habitual tolerancia para las ideas, como es el que siempre ha imperado en esta sala, habría ganado el debate si el señor Recabarren hubiera podido aclarar las dudas que nos ofrecía su exposición. Nosotros, a nuestra vez, habríamos podido deshacer más de algún error que anotamos en sus observaciones. También lamentamos que el señor Ministro de Hacienda y sus colegas de Gabinete, quienes tuvieron a bien acompañarlo ayer hasta esta sala, no hayan venido hoy a escuchar la respuesta que sus palabras nos merecen.

El señor RIVERA.— A pesar de que ofrecieron venir.

El señor AMUNATEGUI.— Efectivamente, no obstante haber ofrecido venir a esta sesión.

Antes que el señor Recabarren, ya cinco Ministros de Hacienda del Excelentísimo señor Ibáñez vinieron hasta el Congreso Nacional. Ellos fueron, sucesivamente, los señores Rossetti, Herrera, Del Pedregal, Prat y Cuevas Mackenna. Cada uno de ellos, por cierto, tiene diferentes posiciones ideológicas y muy distintas doctrinas económicas. Llegaron aquí a hablarnos sobre la inflación, a describirnos la pavorosa situación del fisco chileno y a esbozar planes para salvar la situación, planes que, a su vez, llevaban distintos nombres —por ejemplo. „Plan Económico”, “Facultades Económicas”, “Plan de Emergencia” — como si tuviera importancia esto de apellidar en alguna forma las soluciones que el País necesita en materias económicas. A Chile no le interesa cómo se llame el conjunto de medidas necesarias para abordar la situación económica: lo que desea es que haya decisión para afrontar las soluciones.

Yo no tengo por qué dudar de que tal energía la han tenido los Ministros de Ha-

cienda que he mencionado. Todos ellos son destacados economistas, aunque, como indicaba hace un momento, salieron de tiendas demasiado distintas como para estar en condiciones de llevar adelante una acción común. Por lo demás, ésta es una de las características del Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, en lo que respecta al ejercicio de la Cartera de Hacienda. Siempre ha elegido hombres que no han tenido ningún nexo común con el Ministro anterior; y cada vez que se ha producido una crisis ministerial, este Ministerio fué ofrecido a hombres de tiendas doctrinarias sumamente diferentes. En verdad, en esto como en otras cosas, la posición del Jefe del Estado es bien enigmática.

Desgraciadamente, si estos Ministros de Estado tuvieron la decisión de afrontar la solución de nuestros problemas económicos, no pudieron llevarla adelante por la causa elemental de que su paso por la Cartera de Hacienda fue bien breve. En general, durante el actual régimen, los Ministros de Hacienda no duran más allá de los cinco meses.

A varios de ellos les hemos predicho, desde estos bancos, su próximo fin. Recuerdo que al señor Prat le dije **algunas** palabras que repetí después al señor Cuevas Mackenna hace poco más de dos meses. En efecto, les expresé más o menos lo siguiente: "En el régimen parlamentario, tan criticado, las crisis ministeriales se producían muchas veces por maniobras en los pasillos del Congreso; en nuestro régimen presidencial, tan celebrado, las crisis ministeriales se producen por intrigas de palacio. Usted, señor Ministro" —le dije al señor Prat, y después al señor Cuevas Mackenna— "ha venido aquí, ha obtenido contribuciones, ha prometido economías, pero está expuesto a que en cualquier momento lo derribe una intriga de palacio. En tal evento, de su paso por el Ministerio sólo quedará una cosa: el efecto inflacionista de los nuevos impuestos". En ambos casos, mis palabras fueron proféticas. La renuncia del señor Cuevas Mackenna se

produjo durante el receso del Parlamento. El señor Cuevas Mackenna había sido bien acogido por este Congreso y había obtenido, como sus antecesores, las contribuciones que solicitó, sin alcanzar a producir las economías ofrecidas ni ninguna de las otras medidas necesarias para detener el proceso inflacionista. Respecto de la salida de este ex Ministro de Hacienda, no puede recaer culpa alguna sobre el Congreso Nacional, desde que sus puertas estaban cerradas cuando ello ocurrió. El Excelentísimo señor Ibáñez le aceptó su renuncia en un curioso documento que vale la pena conocer aquí.

Manifestó el Presidente de la República a su Ministro de Hacienda lo siguiente: "Con verdadero sentimiento le acepté la renuncia del cargo de Ministro de Hacienda que me acaba de presentar. Junto con salir Ud. de mi oficina en la tarde de hoy, llegaron los Ministros agrariolaboristas con parte de su directiva, con la fórmula que acepté para darle corte definitivo a la situación que se había producido en el Gabinete". Después le desea buen viaje, porque, al parecer, el señor Cuevas Mackenna iba a salir al extranjero. En resumen, le aceptó la renuncia únicamente porque mientras el señor Cuevas Mackenna salía por una puerta, entraban por otra dirigentes de algún partido que le llevaban una nueva fórmula, que el Excelentísimo señor Ibáñez no conocía, pero que aceptó. ¡Extraña manera de ejercer las prerrogativas del alto cargo de Presidente de la República, especialmente en un mandatario elegido por un electorado que se volcó en favor suyo, en gran parte, en la creencia de que iba a mantener en todo su vigor tales prerrogativas, dentro del régimen presidencial que nos rige!

El señor Ministro de Hacienda no dejó, en la Redacción, copia de la extensa exposición que nos leyó ayer. Seguramente deberá hacerle correcciones o querrá preparar un nuevo estudio para darlo a conocer al Congreso. Ahora bien, resulta difícil referirse al discurso sin tener su texto a mano. En consecuencia, sólo voy a anali-

zar dicha exposición a grandes rasgos. Un Senador de mi partido, el Honorable señor Opaso, en la próxima semana, o cuando le sea posible conocer en detalle tal discurso, se hará cargo de las observaciones que merece a nuestra colectividad el documento leído por el señor Ministro de Hacienda.

Gran parte de ese discurso consistió en la exposición de ideas generales sobre la inflación, tema que, en realidad, ofrecía poca novedad al Senado y, seguramente, al País, ya que ha sido tan debatido aquí y fuera del Congreso. ¡Y ya llega a ser una especie de abecedario para los escolares el conocer las causas y los efectos de la inflación y la manera de combatirla!

Con agrado, anotamos la frase empleada por el señor Ministro al hablar de "intervencionismo estatal entorpecedor". Estamos absolutamente de acuerdo en que una de las causas principales de la difícil situación económica del País es el exagerado intervencionismo estatal, y quedamos esperando con especial interés la acción del señor Ministro de Hacienda para remediar este mal.

El señor Recabarren dió algunos datos, como los referentes a contribuciones, las que comparó y redujo a un denominador común, que deseamos analizar y, sin duda, corregir, porque inducen a grave error.

Habría sido interesante que al hablar de las contribuciones, se hubiera preocupado también de hacer el mismo análisis, por ejemplo, de las utilidades de las empresas que pagan esas contribuciones. Si así lo hubiera hecho, seguramente habría tenido más de una sorpresa. Espero que en los días próximos en que continuará el debate sobre esta materia, el Honorable señor Opaso y los señores Senadores que tomen parte en él, esclarecerán bien esta cuestión, que nosotros estimamos muy seria.

El señor Recabarren se refirió también, en forma extensa, a medidas tributarias tendientes a una mayor percepción de impuestos, tema que ya ha sido largamente

debatido en las Comisiones del Congreso y en la Sala de Sesiones. Anunció de nuevo el señor Ministro la proposición de una acción pública para mejorar la percepción de impuestos. Es ésta una medida sumamente peligrosa, a nuestro entender, cuyos efectos no serán anulados por el sistema demasiado primario que esbozó el señor Ministro, para evitar el lógico chantaje y la persecución a los contribuyentes que se producirán por parte de terceros.

Respecto de la tributación a la agricultura, materia sobre la cual el señor Ministro volvió una vez más —digo "una vez más", porque todos los Ministros del ramo se han preocupado de este tema—, es tiempo de afirmar que la agricultura ya no escapará del pago que le corresponda hacer por concepto de contribuciones, puesto que el año pasado, siendo titular de Hacienda el señor Prat, se llegó a un conjunto de acuerdos sobre el particular, tomando como base un detenido estudio técnico de los organismos del Gobierno. De tal manera que si en lo sucesivo la agricultura nacional pagará los tributos de acuerdo con la verdadera renta que produzca esta importante industria del País, resulta extemporáneo resucitar ésta cuestión, que se presta a demagogia.

Otro de los puntos de la exposición del señor Recabarren que nos interesó especialmente, es el que se refiere al despilfarro fiscal, tema que el señor Ministro abordó extensamente y que no nos produjo mayor impresión, porque en los últimos años ha sido uno de los temas favoritos de nuestros discursos. Nosotros celebramos, ahora, que un Secretario de Estado del actual régimen reconozca que teníamos razón los que repetidamente alegábamos en contra del despilfarro fiscal existente.

Eso sí, debo recordar que cada vez que uno de nosotros denunció, por ejemplo, el número excesivo de automóviles al servicio de instituciones fiscales, o habló de producir economías en el Servicio Exterior, recibió una violenta réplica de parte de los señores Ministros de Estado que

asistían a las sesiones del Senado y, naturalmente, mereció diatribas de todo orden de parte de la prensa adicta al régimen. Los señores Senadores recordarán que hubo un Ministro de Hacienda que cuando propusimos una reducción en los gastos del Servicio Exterior, llegó a hablar de rompimiento entre el Ejecutivo y el Legislativo. También recordarán los señores Senadores que cuando se trató una indicación para suprimir un inútil servicio —la Dirección de Informaciones del Estado—, cuyas últimas penosas actuaciones bien conocen mis Honorables colegas, un Senador adicto al Gobierno llegó a hablar de que esa indicación era “un verdadero bofetón en el rostro del Jefe del Estado”.

Parece que las cosas han cambiado. El señor Ministro de Hacienda, como es lógico, nos da la razón. Ahora esperamos los resultados que se obtendrán de las medidas que nosotros siempre propusimos y que anunció ayer el señor Ministro, tales como la venta de cientos de automóviles fiscales, de los cuales, según se asegura, 65 corresponden a la Presidencia de la República.

Para ella y para muchas otras determinaciones, no se necesita ley alguna. Basta un simple decreto para rematar los automóviles fiscales y basta, también, un simple decreto para hacer volver al País a los funcionarios que estén de más en el Servicio Exterior.

Sin embargo, y pese a las declaraciones del señor Ministro, no se oye hablar todavía de economías en el Servicio Exterior, sino solamente de posibles cambios, siempre onerosos, de jefes de misiones. El señor Ministro, al hablarnos de las misiones que salen al exterior, nos decía —si no me equivoco— que se suprimirían las misiones civiles y que continuarían saliendo las militares. Como son mucho mayores los gastos que originan, en sus continuos viajes, las misiones militares, serán inoperantes estas medidas, y el despilfarro fiscal, en este punto, seguirá como hasta ahora. Es de esperar que las cosas se ha-

gan como deben hacerse, y que se supriman todas las salidas al extranjero, con dineros fiscales, que no sean estrictamente indispensables. Para algo mantenemos Embajadas, Consulados y adictos militares.

Temo que también resultarán inoperantes otras medidas espectaculares que anunció el señor Ministro. Habló de una drástica reducción de los empleados públicos, medida que, sin duda, es peligrosa y que valdría la pena estudiar y substituir, por ejemplo, por la de no proveer las vacantes durante un largo período. Dijo el señor Ministro que se suprimirían de inmediato numerosos cargos públicos y que, para evitar la cesantía consiguiente, se iniciarían obras públicas ya financiadas, en las que se daría cabida a esos empleados. No sé cuáles sean esas obras públicas; pero, en todo caso, si ellas no son nuevas, estoy seguro de que ya está contratado el personal que trabajará en esas faenas. Aunque así no sea, tengo serias dudas sobre los resultados de tal medida. En efecto, ¿qué van a hacer los dactilógrafos o los contadores cesantes para cambiar por la picota o el azadón sus lápices o sus plumas, o para manejar tractores o camiones en lugar de máquinas de escribir o de sumar? Seguramente, esto no pasa de ser una ilusión y solamente una ingenua ilusión. . .

Creo casi innecesario declarar una vez más lo que honestamente han reconocido ya numerosos Ministros del actual régimen sobre la labor del Congreso Nacional. En el Parlamento, hay amplia y decidida voluntad para trabajar en armonía con el Ejecutivo, en favor de la solución de los grandes problemas nacionales. Cada vez que un Ministro de Hacienda vino a trabajar con nosotros, encontró toda la colaboración que podía desear. Es así como numerosos Secretarios de Estado lo han reconocido en ambas ramas del Parlamento. Por esto, he dicho que encontraba casi innecesario insistir en una aseveración que, por lo demás, se refiere a nuestra la-

bor esencial, a la que estamos obligados por nuestra promesa o juramento al incorporar a esta Sala, cual es la obligación de trabajar para elaborar las leyes de la República.

Pero hay que desvanecer inmediatamente todo equívoco: nosotros no delegaremos nuestras facultades legislativas. Y esto es necesario dejarlo claramente establecido. Trabajaremos como lo hemos hecho hasta el momento, animados del mayor espíritu público, pero con estricta sujeción a las disposiciones de la Carta Fundamental.

El señor Ministro dijo ayer, en una frase ambigua, que "el Derecho sabe abrir un paréntesis voluntario en toda democracia organizada". Yo no entiendo bien qué es lo que quiere significar con la palabra paréntesis, pero, en todo caso, puedo asegurar que nosotros no abriremos paréntesis de ninguna especie. No hay posibilidad alguna de que otorguemos esas facultades llamadas extraordinarias, que tocan los deslindes de las disposiciones constitucionales, que son perjudiciales, como lo han demostrado las experiencias anteriores, y que constituyen la antesala de la dictadura, porque llevan forzosamente a un Poder Ejecutivo sin "control", y nosotros estamos con el filósofo Alain, cuando expresa que "el poder sin "control" se torna insensato".

Deseamos trabajar en forma armónica con el Poder Ejecutivo, pero para lograrlo es necesario deshacer la pesada atmósfera de suspicacias y temores que hay en este momento en toda la opinión pública, en torno a la labor gubernativa, y en lo relativo a la marcha normal de nuestras instituciones.

¿Por qué ha podido formarse este pesado ambiente de suspicacias, que nosotros creíamos ya desaparecido a fines del año pasado, cuando se llegó a aquel conveniente acuerdo entre el Ejecutivo y el Congreso? Para saber esto conviene conocer lo que ha pasado durante el receso de las sesiones del Congreso, respecto de lo cual me ocuparé ahora en la forma más breve

posible, para no cansar la atención de mis Honorables colegas.

Ya mencioné la salida de la cartera de Hacienda del Ministro señor Cuevas Mackenna, y di lectura a la extraña carta con que Su Excelencia el Presidente de la República aceptó su renuncia.

En aquellos días, las fuerzas de oposición obtuvieron dos sonados triunfos electorales, como todo lo hacía prever. En Santiago fue elegido el señor Gumucio, por una amplísima mayoría, y en Coquimbo, contra todas las dificultades de la lógica abstención que produce una candidatura sin lucha, el señor Corral vació las urnas electorales en su favor. Estos son dos hechos sintomáticos que debieron haber hecho meditar al Excelentísimo señor Ibáñez; pero no hubo, de parte del Jefe del Estado, ninguna reacción, ni tampoco pareció agrietarse esa impermeabilidad que hay en las altas esferas cuando se trata de apreciar las verdaderas reacciones de la opinión pública. En cambio, a esos dos triunfos de la Oposición, siguió una recrudescencia de la campaña en contra del Congreso Nacional y en contra de la misma Oposición. El Congreso estaba en receso, y en silencio. No podía, pues, partir de sus salas de sesiones ninguna voz de provocación. Los Parlamentarios se habían dispersado a lo largo del País y gozaban algunos días de merecido reposo. Fueron esos días los que se eligieron para atacarlos e injuriarlos, especialmente, y para que el Ejército adoptara extrañas actitudes, que yo deseo analizar.

Parecería, en realidad, que al Jefe del Estado y a aquellos que lo aconsejan mal les gustara avanzar cada vez que no se hallan con esa firme muralla de nuestra acción cívica en defensa de las instituciones democráticas y del régimen republicano de Gobierno. Sólo se detienen cuando tal acción se hace presente. Pero cuando aquélla desaparece, por motivos ocasionales —por receso del Congreso o porque se adormece nuestra vigilancia—, recrudescen de nuevo la campaña en contra

de estas instituciones, acompañada de toda clase de rumores apropiados para producir el efecto deseado.

Los ataques de la prensa gubernativa han alcanzado en estos días últimos una virulencia extraordinaria. Aunque ya nos tienen acostumbrados, los órganos que siguen las iniciativas del Gobierno, al tono de su lenguaje, esta vez creo que han pasado más allá de los límites acostumbrados.

Y yo pregunto ¿en qué han quedado los propósitos del señor Recabarren al respecto? Recuerdo que dicho Secretario de Estado vino aquí a defender alguna actitud del Gobierno. Concurrió a esta sala a defender, o a procurar defender, una de las improvisaciones del Jefe del Estado: la de Arica, si no me equivoco. Y al recibir cargos de parte nuestra, sobre el tono de la prensa de Gobierno, emplazó o invitó al Honorable señor Videla Lira para que, ante cualquier tribunal imparcial, verificara y confrontara el texto de las ediciones de "La Nación" publicadas a partir del 6 de enero del año en curso —se refería a la fecha de su ingreso al Ministerio— y comprabara que su tono había cambiado favorablemente. A mí mismo me solicitó reconocer que desde que estaba él en funciones, la prensa no tenía las actitudes por mí condenadas. El Senador que habla, con el escepticismo que da la experiencia, le contestó: "Oportunamente nos ocuparemos de esto, señor Ministro".

Ha llegado ya el momento oportuno de referirse a esto y de preguntarle al señor Ministro qué ocurre con la prensa gubernativa y en qué han quedado los buenos propósitos que él se obligaba a mantener en el sentido de que el tono de esa prensa sería el que corresponde a las relaciones entre dos altos Poderes del Estado: el Ejecutivo y el Legislativo.

Por ejemplo, tengo aquí, tomado al azar, un artículo de "La Nación" que, con gruesos titulares, dice: "Responsables del caos moral y económico de la República". Es la misma nómina que otro diario llamó con mayor justicia "Lista de Honor"...

Figuramos, prácticamente, todos los Senadores y Diputados de Oposición, y aun algunos que no son de mucha oposición... Es, como digo, un artículo que he tomado al azar, entre otros muchos que no quiero leer aquí.

Junto con exagerar el tono de su prensa, el Ejecutivo toma medidas contra los periodistas. En un artículo de "El Mercurio", intitulado "Error sobre errores", figura el siguiente párrafo:

"Se ha establecido un sistema de control para los periodistas que ejercitan sus funciones en la Moneda. Cuotidianamente han de firmar un libro de registro, exhibiendo su carnet profesional y premunidos con anterioridad de una autorización que acredite su cargo dentro de cada órgano de publicidad.

"Se ha hecho saber, también, que de hoy en adelante las informaciones relacionadas con la Presidencia de la República se proporcionarán directamente al presidente de la "Asociación de Reporteros de La Moneda" para que éste las distribuya entre los miembros de la entidad. Tal disposición tendría por objeto responsabilizar a una persona determinada de toda falta de exactitud en las noticias o de noticias que no correspondan a las oficialmente proporcionadas".

Y agrega:

"En materia de informaciones no caben más normas que las de que ellas sean claras, precisas y fidedignas. Persiguiendo estas finalidades, en un régimen democrático, el libre acceso a las fuentes de las noticias es el único medio de que sean completas y verídicas. Cuando se organizan caprichosos controles para distinguir entre lo que conviene o no conviene ser conocido, se abre la puerta ancha de las conjeturas, de las sugerencias, de los subentendidos, de las interpretaciones, de todo ese arsenal de modalidades destinadas a dar a conocer lo que oficialmente no se quiere que se conozca.

"No hay un solo aspecto que justifique las resoluciones que aparecen adoptadas para controlar las tareas de los periodis-

tas que sirven la Presidencia y los Ministerios”.

De manera que, a la vez que se exacerbaba el tono de la prensa oficial, se toman medidas contra los otros periodistas. Se multiplican, además, los cartelones, los pregones, los pasquines, financiados no sé por quién, con graves injurias para los Parlamentarios y los hombres de Oposición, pasquines que se pegan en los muros de Santiago para solaz de ociosos y de escudriñadores de honras ajenas.

El señor MARIN.— Alguien dijo que los muros son el papel de la canalla.

El señor AMUNATEGUI.— Tiene razón Su Señoría. Y, a este respecto, deseo recordar algunas ideas de Aldous Huxley, sobre la propaganda dictatorial, que vienen especialmente al caso. Dice el autor:

“La propaganda dictatorial, que es siempre nacionalista o revolucionaria, sólo tiene eco porque estimula a la gente a dar rienda suelta a su orgullo, a su vanidad, y a otras tendencias del mismo orden, y también, porque le proporciona los medios psicológicos de vencer su sentido de inferioridad personal. La propaganda dictatorial erige la fea realidad del prejuicio a la altura de un ideal. Todos procuran justificar pasiones como la envidia, el odio, la avaricia y la crueldad; los dictadores proporcionan estas justificaciones por medio de la propaganda que, por lo tanto, goza nada más que de una popularidad transitoria.

“Sin embargo, la imposibilidad de reducir a una enorme población educada, a la homogeneidad espiritual de una tribu salvaje, actúa en contra de esta forma de propaganda. Los seres humanos tienen una inclinación natural hacia el racionalismo y la decencia. Las doctrinas que elevan al rango de un ideal las pasiones y los prejuicios no pueden seguir siendo aceptables por mucho tiempo. Las prácticas basadas en una moralidad de tribu no pueden persistir, por consiguiente, en el mundo moderno”.

Y yo, que conozco la inclinación natu-

ral de los chilenos hacia el racionalismo y la decencia, manifiesto mi convicción de que no tolerarán por mucho tiempo más esta modalidad propia de tribus incultas, que se está empleando para ensuciar los muros de la ciudad de Santiago.

Junto al tono descompuesto de la prensa oficialista, a las restricciones al resto de la prensa independiente, el Jefe del Estado continuó, durante el receso parlamentario, con sus ya clásicas improvisaciones. Mientras nosotros procurábamos descansar, en el campo o a la orilla del mar, el Primer Mandatario hablaba, en Chillán, en contra del Congreso y de la Oposición. No estaba aún reunido el Congreso, cuando el señor Ibáñez eligió el balneario de Amargos para expresarse —cosa grave— ante la oficialidad de la guarnición de la provincia que visitaba, en contra del Congreso y de la Oposición, y para injuriarnos, en los siguientes términos:

“Mi Gobierno se encuentra frente a una oposición carente de patriotismo, es decir, antipatriota, porque no son soluciones las que alegan para abordar los graves problemas, sino ofrecen entorpecimientos de todo orden”.

Agregó, en seguida, otro de sus motivos favoritos:

“Además, la Contraloría, convertida en otro poder, dentro de los poderes legalmente constituidos, dificulta también las medidas de depuración que tenemos en camino”.

Y, por fin: “. . . Así, tenemos a un Congreso que no le ofrece al Gobierno ninguna cooperación, y esto nos viene dificultando los planes del Ejecutivo en una forma que los hace casi inoperantes”.

Cuando leí esto —tomé conocimiento de tal discurso en las informaciones de prensa—, tuve la esperanza de que fuera desmentido. De la improvisación de Chillán, me impuse por la radio: cuando buscaba un programa que fuera grato, me encontré con una transmisión de la Dirección de Informaciones del Estado y reconocí la

característica voz del Presidente de la República en sus tan repetidos e injustos ataques.

Respecto de la improvisación de Amargos —repito—, tuve una leve esperanza de que fuera desmentida. Pero hasta el momento no lo ha sido, de manera que las injurias del Jefe del Estado al Congreso Nacional, subsisten. Por mi parte, las rechazo con energía, y creo que nadie, en esta Sala, podrá aceptar que se trate de antipatriota a la Oposición.

El señor RIVERA.—¿No habló de facultades mentales en esa ocasión?

El señor AMUNATEGUI.—Mientras el Jefe del Estado viajaba, improvisaba y atacaba al Congreso, dejaba dormir toda su acción gubernativa. Estuvimos sesionando hasta comienzos de febrero, a petición del Ejecutivo, para despachar el proyecto referente al nuevo trato a la industria del cobre. Entonces se dijo que estas medidas eran de urgencia y que convenía terminar el estudio a la brevedad posible. Se hizo sesionar al Senado y a la Cámara de Diputados en forma casi permanente, a fin de despachar enteramente ese proyecto. Sin embargo, a pesar de que el Ministro de Minería trabajó con nosotros y parecía estar de acuerdo en las disposiciones del proyecto, apenas el Parlamento entró en receso, el Ejecutivo procedió a vetar la ley. ¡Desapareció de súbito la urgencia! ¡Y bajo el imperio de esta urgencia se nos tuvo sesionando días y semanas, avanzado ya el verano! Despachada la ley por nosotros, no se pudo hacer cargos al Congreso, en el sentido de que dejamos dormir esta importante materia. Pero después se vetó y quedó todo paralizado. Ahora habrá que hacer nuevos estudios sobre este problema de importancia nacional; y, probablemente, tardaremos muchos días en resolverlo. También, el problema del salitre duerme un pesado sueño, y el proyecto respectivo aún no ha sido enviado por el Ejecutivo a la consideración del Congreso Nacional. Y otro de gran importancia, el problema

de los cambios, no ha sido ni siquiera abordado. Una vez más debo decir lo que hemos repetido tan frecuentemente desde estos bancos: es indispensable, para arreglar el déficit de las divisas, dar solución al problema de las exportaciones.

Ya el año pasado —estábamos en invierno— se hizo una tentativa para buscar una solución a este problema, que es vital dentro de la economía nacional. Esos esfuerzos estuvieron a cargo de un Ministro de Estado. Se dijo, en ese entonces, que era conveniente dejarlo para la primavera; pasó la primavera, llegó el nuevo verano, y ahora ya estamos comenzando el otoño; sin embargo, el problema de los cambios continúa sin solución, y el retardo ocasiona ingentes daños a la economía nacional.

Aquí tengo una comunicación del Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, dirigida a Su Excellencia el Presidente de la República, que contiene su opinión sobre el problema cambiario. Esta interesante comunicación fué publicada en la prensa hace pocos días, el sábado 19 de marzo. Es muy extensa y solamente quiero leer ante el Senado, que seguramente ya tiene conocimiento de su texto, palabras que se refieren a algunas ideas que es aconsejable dejar estampadas en este debate.

En primer lugar, don Jorge Alessandri, Presidente de la Confederación, lamenta no haber podido hablar con el Ministro de Economía señor Tarud, no obstante los esfuerzos que hizo con ese fin. ¡Seguramente el señor Tarud estaba muy ocupado en resolver cuestiones gravísimas, ya que no podía conceder una audiencia al Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio!

En la citada comunicación, el señor Alessandri se refiere a las llamadas "operaciones marginales" con que el señor Ministro de Economía quiere acometer la solución de problema tan grave. Dice textualmente:

"Nos alarma el régimen de cambios que

se intenta implantar, porque exagera la intervención de funcionarios hasta el extremo de que para la exportación de cada producto se fijará una bonificación diferente, difícil, por no decir imposible, de establecer en condiciones adecuadas, que tendrá fatales efectos para la finalidad que debe tratar de fomentarse, de que los productores tiendan al abaratamiento de sus costos; que producirá retardos extramadamente nocivos y que importa la implantación de un régimen de inestabilidad poco propicio para el aumento de la producción exportable.

“Nadie podrá dejar de reconocer las influencias y los abusos consecuentes a que puede dar lugar la fijación de tales bonificaciones, ya que cualquiera pequeña diferencia en su cuantía representaría sumas considerables de dinero.

“No sabemos cuál será el régimen a que quedará sometida la importación de los llamados artículos marginales, pero lo que sí puede suponerse es que tal sistema llevará, fatalmente, a tener que dejar también en manos de funcionarios, por lo menos, la elección de las firmas importadoras, o de los fabricantes de muchos de los artículos por internarse, lo cual “abre, nuevamente, un amplísimo campo a la influencia y a la gestión administrativa”.

“En consecuencia, lo que deseamos fundamentalmente es que el régimen que se establezca sea eficiente y expedito y que haga desaparecer la posibilidad de ejercer influencias lícitas o ilícitas alrededor de la importación y de la exportación, las cuales significan, para quienes directa o indirectamente intervienen en el otorgamiento de los permisos o resoluciones respectivas, el derecho de poder sojuzgar económicamente a las actividades productoras y del comercio con desmedro del interés general y a costa de los consumidores, y la facultad de poder enriquecer o empobrecer a voluntad a quienes intervienen en aquellos actos y, por lo tanto, ser fuerte de toda clase de actividades ilícitas y corruptoras no sólo de la vida eco-

nómica, sino que de la política y administrativa”.

Como se ve, señor Presidente, ésta es una exposición que contiene conceptos gravísimos, sobre los cuales es preciso meditar.

Durante el receso parlamentario no se produjo ninguna novedad respecto del cobre, del salitre, ni nada relativo al problema cambiario; sólo ataques al Congreso, injurias a la Oposición, como preparación de un cierto clima que analizaré más adelante. La verdad es que mientras el Ejecutivo ha mantenido esta pausa —y pausa prolongada— en su gestión gubernativa, por otro lado, se entregó a una serie de extraños y sonados desplazamientos del alto personal civil y militar del País, lo que constituye, por cierto, síntoma de evidente intranquilidad.

En forma brusca, el Jefe del Estado le pidió la renuncia a uno de sus más íntimos colaboradores, al Presidente del Banco del Estado, don Jorge Prat. El señor Prat, por su parte, la presentó en términos muy elocuentes, que vol a leer.

En efecto, al ser requerido por el Excelentísimo señor Ibáñez para renunciar de inmediato, el señor Prat le dice: “He llegado a la conclusión de que la orientación política a que Vuestra Excelencia y sus colaboradores inmediatos aspiran no es la que el país reclama con insistencia. Una vez más debo manifestar a Vuestra Excelencia que coincido en que la salud de la nación requiere un Gobierno autoritario, que imponga de una vez la disciplina y el trabajo. Pero también debo manifestarle que, en mi entender, la autoridad es principalmente un atributo moral que emana de la ejemplaridad en las virtudes públicas de los gobernantes y de la alta eficiencia en la conducción de los asuntos del Estado; y no un atributo meramente físico que se pueda imponer caprichosamente a la nación”.

Y, en seguida, agrega: “Me alejo con la conciencia de haber hecho los mejores esfuerzos, en las funciones que he desem-

peñado, por rectificar la *trágica línea de fracasos que parece constituir en estos días el sino de la patria*".

Tardíamente el señor Prat, nuestro vehementemente contradictor en tantos e innumerables debates, da la razón a los que sosteníamos, en esta Sala y fuera de ella, lo mismo que sus palabras escritas expresan ahora.

La reacción oficial en contra del renunciante fue dura. Por encargo del Jefe del Estado, el Secretario General de Gobierno le envió una carta en la que lo acusa de "falta total de sensibilidad para considerar el aspecto social de los problemas públicos, lo que le resta toda importancia a las opiniones que el señor Prat pudiera emitir sobre la situación del País y la actitud del Gobierno".

Este hecho tiene todavía mayor gravedad porque el señor Prat, hábil defensor del Gobierno durante su gestión ministerial, después que obtuvo en el Congreso el despacho de la llamada "Reforma Tributaria", fue felicitado, en pleno Consejo de Gabinete, por el Presidente de la República, quien, según dice la versión oficial, lo señaló como un ejemplo a los demás Ministros de lo que debía ser un Secretario de Estado dentro del régimen presidencial. Así es que el Excelentísimo señor Ibáñez señalaba, hace pocos meses, como ejemplo de Ministro dentro del régimen presidencial, a quien acusa ahora de falta total de sensibilidad social... ¡Son cosas muy extrañas!

A la renuncia del señor Prat de su cargo civil de Presidente del Banco del Estado, siguió una serie de retiros de generales, lo que ocurrió, según ahora se ha sabido, después de un mes de agitación dentro de las filas de las Fuerzas Armadas, a partir del 25 de febrero, fecha en que se celebró una reunión entre el Presidente de la República y un grupo numeroso de oficiales de las Instituciones Armadas, quienes concurrieron, sin conocimiento de sus superiores, al domicilio particular del Excelentísimo señor Ibáñez. Dichos acontecimientos están explicados en la renuncia del General señor Oscar Herrera.

Tal renuncia fue conocida, primero, por conducto de una audición "radial" a la cual el señor Herrera autorizó para transmitirla en la siguiente forma:

"Las declaraciones poco caballerosas del Ministro de Defensa Nacional, relativas a los Generales que acabamos de retirarnos, me facilitan la tarea de satisfacer mi conciencia de ciudadano y, para terminar los comentarios de toda índole que circulan, entrego el texto íntegro de mi solicitud de retiro, que, por lo demás, tiene carácter público y ha sido aceptada por las autoridades correspondientes".

En seguida, viene la renuncia dirigida al Excelentísimo señor Ibáñez:

"Sinceramente convencido de que el viernes 25 de febrero recién pasado se inició una era de grave desquiciamiento institucional, al haberse transgredido los principios fundamentales del mando y de la *disciplina por quienes debían guardarlo celosamente para el bien de las Instituciones Armadas de la Patria*, sin que hasta ahora se haya permitido tomar ninguna medida ejemplarizadora, ruego a S. E. darme la satisfacción de tranquilizar mi conciencia de ciudadano y mi espíritu de soldado, concediéndome el retiro del Ejército.

Al agradecer la confianza que S. E. depositara en mí, quiero hacerle llegar mis más sinceros votos en orden a *que tan lamentables errores no sigan dañando la sólida moral de lo que fue hasta ahora el cimiento incommovible y respetado de nuestra vida democrática: las Instituciones Armadas de la República*".

Y en la carta que el señor Herrera dirigió al señor Comandante en Jefe del Ejército, le dice lo siguiente:

"Obran en conocimiento de U.S. las graves circunstancias que han pesado dura y peligrosamente sobre la institución a partir del 25 de febrero. Sabe que, al margen del conducto regular, se han tolerado reuniones en que se criticó al Alto Mando, sin permitirle en seguida tomar las resoluciones disciplinarias correspondientes. Sabe que el Alto Mando ha sido tildado como falto de sentido "político" porque

cada vez que le tocó juzgar y formar juicio sobre la eficiencia o culpabilidad de los miembros de la institución, lo hizo a la luz de la más pura conciencia militar, sin considerar otra cosa que la salud moral y profesional del Ejército. Sabe que la superioridad militar merece sospecha de quienes no pueden exigir de ella nada que salga de los cánones que al iniciarse en la carrera de las armas todo soldado jura respetar.

Y sabe US., por último, que todos estos agravios son dolorosamente injustos porque, salvó la *gestión oscura del señor General Yáñez* en torno a estos hechos, el Alto Mando de la institución ha sido honradamente leal, profundamente sincero, elevado, limpio y generoso, llegando hasta exponer parte de su prestigio cuando alguna vez se trató de condescender ante el deseo de un superior. Y, precisamente, fueron los que resultaron beneficiados por esta caballerosa condescendencia quienes, el 25 de febrero, se concitaron contra sus jueces generosos y echaron sombra sobre sus protectores. Por su pequeñez moral, por su bajeza espiritual, confirmaron entonces que jamás fueron dignos de cargar uniforme.

Ha pasado el tiempo más que suficiente para que el Alto Mando haya sido dejado en libertad de proceder a conciencia frente a estos hechos bochornosos y trascendentes. Como tal cosa no ha sucedido, el suscrito ruega encarecida y respetuosamente a US., dejarlo en libertad de acción y dar curso a la solicitud de retiro que a este documento acompaña".

Se dio curso al retiro del General señor Herrera, y el señor Ministro de Defensa, a su regreso de la Isla Decepción, reconoció, tácitamente, todo lo que dice en su renuncia el General señor Herrera, en una escurridiza declaración en la que se conduele, principalmente, no por lo ocurrido, sino porque ello se ha sabido...

¡Si esto no fuera tan triste, señor Presidente, sería demasiado cómico!

La cosa sigue; porque el General Yáñez, Ministro de Estado, a quien se aludió

en la forma que los Honorables Senadores han oído, contestó que no daría respuesta a las palabras mordientes... —en otros tiempos, se daba respuesta a las palabras mordientes—. Se refería a las declaraciones contenidas en la renuncia del General Oscar Herrera, y añadía que el Consejo de Gabinete y el señor Ministro de Defensa Nacional contestarían al General Herrera. Agregó: "Sin embargo, la mejor contestación a las frases del General Herrera es que no existe ninguna indisciplina en el Ejército; la mejor demostración es que el Cuerpo de Oficiales aceptó las nuevas destinaciones. Por los antecedentes conocidos, conversé con el General Enrique Franco, quien, con absoluta claridad, me manifestó que no veía nada extraño en esa reunión en la casa particular de Su Excelencia. Pero, lo más contundente para demostrar la aceptación del General Franco a la reunión de Su Excelencia con oficiales de nuestro Ejército, es que en esos mismos días el General Franco partió al Uruguay, lo que no habría hecho si hubiera comprobado algo anormal en el Ejército".

En el acto, le contestó el General Franco en los siguientes términos: "Por una casualidad, porque se postergó por un día mi viaje a Europa, me impuse de una declaración del General Yáñez, a una audición radial. Según ella, el General Yáñez habría manifestado que yo, Enrique Franco, no le di importancia a la reunión que el 25 de febrero se realizó en la residencia particular de Su Excelencia, puesto que el 26 me dirigí a Montevideo.

Lo aseverado por el General Yáñez no corresponde a la verdad. Le di tanta importancia a esa reunión, que inmediatamente hice investigaciones para saber de qué se trataba. Al mismo tiempo, llamé a mi despacho al General Yáñez, quien conversó conmigo desde la siete y media de la tarde hasta las ocho quince minutos; me prometió y me juró que no tenía idea de esa reunión".

Termina diciendo el General Franco: "En consecuencia, el General Yáñez me engañó a mí (porque me dijo que no te-

nía idea de la reunión) y engañó al propio Presidente de la República, a quien le comunicó que estaría fuera de Santiago, cuando, en realidad, a esa hora estaba conmigo en mi oficina. El General Yáñez contestó tardíamente al General Oscar Herrera, porque creyó que yo estaría ya en viaje al extranjero”.

“Ha manifestado, también, Yáñez sorpresa por nuestra tardía renuncia; hemos renunciado sin precipitar los acontecimientos, y, en cambio, él sí que ha contestado tardíamente al General Herrera, puesto que esperó el momento en que me creía en viaje para tratar de justificar su actuación con mi silencio”.

Todo esto no puede ser más alarmante. señores generales del Ejército se retiran, se acusan unos a otros, y queda en poca airosa posición uno de ellos, y siguen las destinaciones de altos jefes y oficiales a una u otra parte del País. ¿Qué está pasando, señor Presidente? Aun más, para completar este inquietante cuadro, el Ministro del Interior, con vehemente inquietud —tales son sus propios términos— denuncia un movimiento subversivo, al parecer civil...

A esto, el diario “El Mercurio”, que es bien sensato, como saben los señores Senadores, publica un editorial que termina así:

“Claridad, franqueza, lealtad cívica y acatamiento a los principios constitucionales serán siempre factores que terminen con *venticellos* sediciosos”.

¿Qué es lo que está ocurriendo? Como decía, los altos jefes se acusan entre sí, y alguno no queda en airosa postura; llegan a rumorearse fechas y nombres de caudillos, lo que es absurdo en este país, porque el pueblo chileno sabe perfectamente una verdad que cabe en el pensamiento de Benjamín Constant: “Un pueblo que no pueda ser salvado sino por un hombre, no será salvado por mucho tiempo, ni aun por ese hombre, y tampoco merecería ser salvado”.

¡Chile no está esperando nuevos ni falsos Mesías para ser salvado!

Merece mucho más que eso, y así lo reconoce la conciencia nacional.

Deseo finalizar estas palabras con una solemne advertencia que, ojalá, fuera escuchada y comprendida por quienes, desde las sombras, pretenden atentar, o aconsejan a otros hacerlo, contra las sagradas disposiciones de nuestra Constitución Política.

El señor Ministro de Hacienda nos decía ayer que “la solución de los problemas nacionales sólo podrá alcanzarse por la ruta del respeto a la ley”. Nosotros recibimos con patriótico agrado esa declaración, que viene a constituir un valioso aporte a la causa de los que defendemos y siempre hemos defendido la estabilidad de nuestras instituciones republicanas, orgullo de Chile y ejemplo para América. Y sí, por infortunio para el País, hubiera algún insensato que pretendiera iniciar la descabellada aventura de una rebelión, todas las fuerzas vivas de la Nación se alzarían de inmediato para aplastar su intento, dejando a un lado cualquiera diferencia de doctrina o aspiraciones que pudieran dividirlas en épocas normales y cohesionadas férreamente, para restablecer en Chile la majestad de la Constitución y de la ley.

He dicho, señor Presidente.

(Aplausos).

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Como va a llegar la hora y hay varios Senadores inscritos, solicito el acuerdo de la sala para prorrogar el término de esta sesión hasta que todos ellos hagan uso de la palabra.

Acordado.

Está inscrito en segundo lugar el Honorable Senador señor González Madariaga. Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

Ayer ha estado aquí el señor Ministro de Hacienda acompañado de gran parte del Gabinete. Ha venido a hacernos una exposición de orden financiero. El señor Ministro de Hacienda desea que le demos nuevas fuentes de recursos, desea perfec-

cionar la máquina de la percepción de los tributos, y quiere que el Congreso, aunque no lo pidió directamente, le dé facultades legislativas que le permitan llevar adelante sus propósitos. Anunció el señor Ministro una serie de medidas restrictivas de gastos; pero ocurre la circunstancia de que la mayor parte de ellas podría realizarlas administrativamente, de modo que, no necesitando autorización del Congreso para ello, bien pudo traernos la noticia de que ya había puesto en práctica tales economías. Por otra parte, bien sabemos lo que ha ocurrido con facultades extraordinarias concedidas anteriormente: una vez que han sido obtenidas, señor Presidente, han entrado a jugar los intereses creados y las influencias privadas de Gobierno que impiden la ejecución de las economías que se proponen.

Esta es, en el fondo, la realidad. Por otra parte, señor Presidente, nos ha llamado la atención la desconexión que se ha producido de las más altas autoridades del Ejército, en circunstancias de que para el ascensos de los oficiales generales, se requiere constitucionalmente el pase del Senado de la República. No obstante esto, en el grupo de Ministros que ayer nos visitaron, no se hizo presente el señor Ministro de Defensa Nacional, cuando era elemental que se hubiera dado una explicación al Senado de hechos que han conmovido al País y que en forma tan elocuente acaba de comentar el Honorable señor Amunátegui.

Debo, sí, admitir que se hizo presente en la sala el señor Ministro del Interior, pero él, siendo el jefe político del Gabinete, no dijo una palabra en relación con este estado caótico y lleno de temores sobre una crisis institucional. En cambio, se nos viene a hablar latamente de la situación financiera y se nos viene a pedir nuevos recursos.

Mi partido va a contestar serenamente las observaciones del señor Ministro de Hacienda en la sesión próxima, por intermedio del Senador señor Faivovich, y nuestros representantes en la Comisión de

Defensa Nacional se referirán a todo este proceso que afecta el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas.

Me había inscrito, señor Presidente, para hablar de asuntos de los que me he preocupado desde hace tiempo, y tengo el propósito de ser extenso en la exposición de mis ideas, porque quiero llevar a la convicción de la opinión pública por qué el Senador que habla, especialmente, duda de que las autoridades gubernativas merezcan la confianza que solicitan. Por esta razón, hablaré con dureza, para señalar, con índice de acero, graves abusos que se han cometido en la importación de algunos productos.

Pero como no deseo hacer esperar al Honorable colega señor Allende, que me ha expresado el anhelo de hacer observaciones que dicen relación directa a lo que acaba de manifestar el Honorable señor Amunátegui, voy a pedir a Su Señoría que ocupe ahora el tiempo que le corresponda, para continuar yo después sobre las materias a que me he referido y para las que estoy inscrito.

Le concedo con mucho gusto la palabra al Honorable señor Allende, con la venia del señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

Señor Presidente, en la sesión de ayer, cuando el señor Ministro leía su discurso, algunos Senadores estuvimos inclinados a hacer algunas interrupciones, con el objeto de aclarar al señor Ministro los conceptos que estaba emitiendo. El señor Recabarren pidió, e insistió después en ello, no ser interrumpido, porque —dijo— estaba dispuesto a recibir, a continuación, esas observaciones, y a contestar las preguntas que se le formularan.

Sabía el señor Ministro que en la sesión de hoy algunos señores Senadores se referirían a su discurso, y resulta muy extraño que él no esté presente en este momento en la Sala. No es aceptable que, des-

pués de una exposición tan extensa, en circunstancias de que están planteadas materias de alto interés nacional, el autor de ese discurso no se halle aquí.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Me permite, señor Senador?

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite, señor Presidente?

Por esto, yo quisiera formular una indicación: los Senadores que en las próximas sesiones vamos a hacernos cargo de la exposición del señor Ministro quisiéramos que él concorra al Senado, porque no es admisible discutir esas materias en ausencia de representantes del Gobierno.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa hará llegar al señor Ministro de Hacienda la petición del señor Senador. Pero debo una explicación al señor Senador.

Cuando yo llegaba a esta Corporación, me fué comunicado un recado telefónico del señor Ministro en el que expresaba que estaba algo indispuesto, y que seguramente no podría venir; pero que, a pesar de esto, concurriría a la Presidencia de la República, de la que había recibido un llamado, y que creía que tan pronto se desocupara en la Presidencia, vendría al Senado.

El señor FAIVOVICH.—Es de desear que se mejore para el martes próximo.

(Risas).

El señor GARCIA.—¿Me permite una interrupción, señor Senador?

El señor ALLENDE.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor GARCIA.—Honorable señor Allende, ¿me concede una pequeña interrupción?

El señor ALLENDE.—Con la autorización del señor Presidente.

El señor GARCIA.—Los señores Senadores conocen ya al señor Ministro de Hacienda, quien fué Diputado. No debe haber ninguna duda de que sólo un motivo muy poderoso le ha impedido estar con nosotros esta tarde.

Puedo asegurar a Sus Señorías, en consecuencia, que el señor Ministro de Hacienda concurrirá a todas las sesiones para oír a los señores Senadores.

El señor FAIVOVICH.—Así lo deseamos.

El señor CORREA.—¡Así sea...!

El señor AMUNATEGUI.—Lo mismo dijeron Ministros anteriores; pero no volvieron.

El señor ALLENDE.—En primer término, deseo agradecer la actitud deferente del Honorable colega señor Exequiel González Madariaga. En realidad, expresé al señor Senador que formularía algunas observaciones coincidentes con las que la Sala escuchó al Honorable señor Amunátegui, y le pedí me cediera su turno para que no se perdiera el hilo de este debate.

Tenía también la esperanza de que el aguerrido Ministerio agrario laborista que concurrió ayer al Senado en masa compacta y solidaria, a exponer sus ideas —y, al parecer, no las del Gobierno—, podría hacerse representar por alguno de sus personeros, a pesar de la ausencia del señor Ministro de Hacienda. Es habitual, en la convivencia parlamentaria, que los Ministros, cuando inician un debate, escuchen las observaciones que formulan los Parlamentarios. Con mayor razón debió serlo en este caso, pues ayer el Senado tuvo una actitud de extraordinaria deferencia para con el señor Ministro de Hacienda, al no insistir los señores Senadores en pedirle interrupciones, y al oír, durante tres horas, la lectura de su exposición. Y, todavía más, porque, comprendiendo que los señores Ministros y el Senado mismo, no obstante el interés de las materias expuestas por el señor Recabarren, podían estar cansados, ninguno de los Senadores inscritos quisimos prolongar la sesión, aun cuando no existía acuerdo de Comités en tal sentido. Desde el punto de vista personal, tal decisión no me agradó; pero, manteniéndolo-

me dentro de la actitud de recíproco respeto que es tradicional en el Senado, acepté algo que ni siquiera era justo reglamentariamente. Yo habría preferido que ayer, de inmediato, los Senadores hubiéramos expuesto nuestro pensamiento, no sólo sobre las materias que tocó el señor Ministro, sino también sobre otros hechos que tienen más significación e importancia, porque atentan contra la tranquilidad misma de nuestra vida republicana. Y ayer era el momento preciso para hacerlo, porque estaba presente el jefe del Gabinete, el señor Ministro del Interior.

Pero, para hablar de estas cosas que nos tocan tan de cerca y para analizar lo que puede representar en Chile la quiebra de nuestra vida democrática, para volcar nuestra inquietud de demócratas, no es tarde, señor Presidente, hacerlo hoy; y no importa la ausencia de los señores Ministros.

La exposición del señor Recabarren

Señor Presidente, yo debo reconocer que, en la exposición del señor Recabarren, se advierte el lenguaje de un Parlamentario y de un hombre de convicciones democráticas. El señor Recabarren hizo bien en reafirmar, con sus palabras, esto que corresponde a una actitud por él observada. A mi juicio, en la intervención del señor Ministro de Hacienda, lo fundamental quizá está en el aspecto que señalo, que sólo aparece como una frase de su discurso. Porque la exposición, en su aspecto económico y financiero, no constituye, a mi modo de ver, un estudio completo y acabado de la realidad económica, política y social de Chile.

Yo pienso que los males de nuestra economía no se solucionan con las medidas que ayer propiciaba el señor Ministro. Y yo tenía la esperanza de oír el pensamiento programático del Partido Agrario Laborista, expuesto por el mejor de sus Parlamentarios, hasta ayer, y brillante orador, siempre. Tenía profundo interés

cívico por darme cuenta de cuál era el pensamiento de un partido que, con pujante fuerza y a la sombra del señor Ibáñez, aparece con volumen importante en los últimos años de la vida nacional; por imponerme de sus ideas en torno a materias de política nacional e internacional, y escuchar, por medio de sus voceros, la palabra de dicho partido, sobre las causas que presionan y estrangulan nuestra economía. Pero debo decir que he quedado insatisfecho, pues, como lo ha manifestado nuestro Honorable colega señor Amunátegui, nada de claro hay en lo tocante a nuestra política internacional; en el orden económico; nada con relación a las materias básicas de nuestra economía, el cobre y el salitre; y, en otro aspecto, sólo nominativamente se habla de la reforma agraria, que da para mucho y para muchos. En materia de cambios, tampoco vimos una actitud que pudiera indicarnos siquiera una ruta. En cuanto a seguridad social, fuera de dos o tres conceptos que reflejan un indiscutible sentido humanitario y una actitud comprensiva hacia sectores de la vida nacional que viven con angustia, tampoco tuve la sensación de que el Ministro de Hacienda patrocina una reforma de nuestro régimen previsional, con miras a implantar una seguridad social más amplia y con sentido económico diferente del existente.

Tampoco advertí una concepción en torno a orientar las actividades del trabajo con vista a sacar a Chile del estado de postración en que yace. Es verdad que, con datos y hechos, manifestó el señor Ministro una grave preocupación, fundamentalmente en lo que se refiere a evasión de impuestos. Pero lo cierto es que, desde el ángulo ideológico y político en que estoy ubicado, la exposición del señor Ministro de Hacienda a mí no me satisfizo. Con todo, destaco su sinceridad, al dar cifras claras y precisas, que permiten llevar al País a la convicción absolutamente justificada de que vivimos horas dramáticas e inquietantes. Este es un he-

cho de indiscutible mérito en la exposición que comento.

En seguida, yo tampoco pude deducir, con claridad, si el Ministro pedía o no concretamente, al Congreso Nacional, facultades de orden administrativo o económico. A ratos, tuve la sensación de que sí, y otras veces que no. En definitiva, permanezco en la duda. Pero de lo que he quedado convencido es de que el señor Ministro no pide facultades de tipo político policial. Esto es interesante, pues hace dos meses —y yo podía con mayor tranquilidad juzgar lo que sucedía, pues venía llegando del extranjero—, desde las esferas del Gobierno se argumentaba que vivíamos horas de inquietud, pues uná sedición estaba en marcha. Y el señor Olavarría, Ministro del Interior en esos instantes, para impresionar al Congreso y obtener la validez de un decreto sobre estado de sitio, invocaba la existencia de peligros inminentes para la estabilidad republicana y democrática. Hoy se ha cambiado en la concepción de los peligros, y el Partido Agrario Laborista hace ahora hincapié, más que nada, en la trágica realidad económica que vivimos, que lo induce a buscar soluciones entroncadas fundamentalmente con el manejo de la tributación y el equilibrio presupuestario.

Antecedentes políticos y declaraciones de Su Excelencia el Presidente de la República

Pues bien, he querido hacer presente lo siguiente: nosotros comprendemos, aunque no compartimos, el lenguaje del señor Recabarren, pero él no es, por desgracia, el lenguaje del Ejecutivo ni del Presidente de la República. Ayer, mientras oía al señor Ministro de Hacienda, tenía la impresión de que era el representante de un gabinete fantasma, en un país que viviera en la más absoluta tranquilidad, donde no existieran problemas de orden político que alcanzan a las bases de sustentación en que descansa el Gabinete mis-

mo. Parecía que el señor Ministro de Hacienda ignorara que hay una profunda inquietud y una atmósfera de zozobra que justificadamente abarca ya todos los niveles de la vida nacional.

Yo me preguntaba: ¿cómo es posible que un gabinete como éste pueda llegar a informar al Congreso Nacional, con olvido voluntario de tales hechos y que, presente el Ministro del Interior, no haya habido de su parte ninguna palabra sobre sucesos que a todos nos hieren hondamente en nuestras convicciones democráticas? ¡Pero si hace sólo horas el Ministro del Interior ha anunciado, en dos ocasiones, que está en marcha una sedición y que se conspira en determinados sectores! No obstante, hasta aquí llega impasible el Ministro del Interior, como un espectador más, oye con calmada serenidad la exposición técnica, económica y financiera de su colega de Hacienda, y no dice una palabra sobre lo que públicamente ha afirmado y que tiene relación íntima con nuestra estabilidad institucional.

Pero nosotros no podemos silenciar nuestra voz ni disimular nuestra inquietud. Sé que habrá aquí Senadores a quienes parecerá algo imprudente que planteemos cosas sobre las cuales querrían que nada se dijera; sin embargo, no sólo están de por medio nuestro derecho y nuestra dignidad de Senadores, sino también algo que vale más que todo, de muchísimo valor: nuestra estructura democrática y republicana.

Con toda razón, el Honorable señor González Madariaga, en su breves palabras —ya que gentilmente me ha cedido su lugar para que yo hable primero—, hizo presente que ayer no estuvo aquí y tampoco concurrió a la Cámara el ciudadano que, por mandato de su conciencia y de la ley, tenía la obligación de concurrir, primero que todos, a decir al Senado de la República y a la Cámara de Diputados qué ha sucedido en el Ejército: me refiero al Ministro de Defensa Nacional.

Además y como antecedente que no pue-

de olvidarse, por la gravedad que él encierra para la marcha normal y en resguardo de la capacidad técnica de nuestro Ejército, debo recordar que, en los dos años y meses que lleva el actual Gobierno, se han retirado de las filas cuarenta y cuatro generales, gente joven y eficiente, de quienes la Institución mucho podía esperar; y, por cierto, no ha habido economías, ni ello ha obedecido a cambios orgánicos. Este hecho reclama también una explicación.

Señor Presidente, a trueque de insistir en alguno de los hechos que con sobria elocuencia ha destacado nuestro Honorable colega el Senador Amunátegui, yo quiero puntualizar algunas cosas, para darles más relieve y evitar que se pierdan en la desmemoria de nuestro país, y para que todos los chilenos comprendan nuestra justificada inquietud.

Al terminar el proceso incoado por la insólita actitud del ex Ministro señor Olavarría, todos pensamos que habría la sobria comprensión de que el País necesitaba el mutuo respeto entre los Poderes Públicos. Por otra parte, la presencia, en el Gabinete, de hombres del Partido Agrario Laborista, algunos de ellos de probadas convicciones democráticas, nos hacía vislumbrar horas en que, dentro del ritmo de la ley, pudiéramos ejercer nuestros derechos, con la convicción y la seguridad de que nada ni nadie buscaría inquietar artificialmente nuestra convivencia cívica.

Sin embargo, a pesar de las declaraciones de los dirigentes del Partido Agrario Laborista, a pesar de la actitud serena de la mayoría de sus Ministros y, en especial, del Ministro señor Recabarren, el País se ha sacudido con inquietud frente a las intervenciones e improvisaciones del Jefe del Estado: en Arica, Chillán, Valdivia, y el discurso más amargo, en un balneario de ese mismo nombre.

En realidad, hay allí conceptos y expresiones que no sólo no han sido usuales en nuestra vida cívica, sino que, a mi juicio,

entrañan gravedad inusitada. Ese vocablo "arrasar" yo no lo había oído nunca en boca de ningún jefe político, ya que la solidez de nuestras instituciones está más allá de la voluntad de un hombre.

Nosotros hemos sido adversarios tenaces del Excelentísimo señor Ibáñez, y yo he fatigado mis fuerzas recorriendo el País para explicar lo que habría de acontecer. No obstante, nunca expresé que el señor Ibáñez sea antipatriota, a pesar de la enorme distancia que me separa de él y de su actitud de gobernante. Entonces, ¿con qué derecho a nosotros, a quienes militamos en la Oposición y a quienes, desde el punto de vista de nuestros derechos, ejercemos ampliamente los que la ley nos otorga, se nos puede juzgar antipatriotas? ¿Cuándo el Senado de la República y la Cámara de Diputados han adoptado actitudes de obcecada resistencia a las ideas del Ejecutivo? Para qué recordar las innumerables veces en que el Congreso Nacional ha accedido a peticiones aun extremas que se le han hecho. Sólo quiero apuntar que, al comienzo del actual Gobierno, se concedieron al Excelentísimo señor Ibáñez las más amplias facultades económicas y administrativas que ha tenido gobernante alguno en Chile, y para lo cual el Congreso depuso legítimos derechos y atribuciones que le corresponden.

¿Acaso no se ha dictado una serie de leyes, algunas de ellas de importancia y significación, que representan positivo progreso, como la referente a la educación, propiciada por el Ministro señor Herrera? Cuando se discutió el proyecto respectivo, me hallaba ausente de Chile, pero lo he estudiado y llegado a la conclusión de que representa un considerable avance. ¿Y acaso no contó dicha ley con el amplio apoyo del Parlamento?

Tengo a la mano el texto de todas las frases de reconocimiento al trabajo responsable del Parlamento, emitidas por Ministros del señor Ibáñez, en el Senado y en la Cámara. Podría leer quince, veinte o más expresiones de reconocimiento a nues-

tra labor. Y, a pesar de tales hechos, cuando el partido eje del Gobierno quiere adoptar una actitud responsable y de respeto a los Poderes Públicos, el Jefe del Estado, con aquellas improvisaciones que nos llenan de inquietud, galopando sobre su imaginación, usa expresiones y lanza denuosos que no podemos dejar pasar sin una viril protesta.

Pero lo expuesto serían sólo unos episodios de la vida democrática de un pueblo, si no existieran otros, como los que ha destacado el Honorable señor Amunátegui, conocidos por el País entero, que encierran mayor gravedad y que tenemos la obligación de conocer y dilucidar en toda su amplitud.

Lo ocurrido en el Ejército.

El País sabe, por informaciones de prensa y de radio, que los oficiales del Ejército han realizado reuniones y que el Jefe del Estado ha hablado de política y criticado a la Contraloría y al Parlamento, en presencia de Jefes del Ejército.

¿Podemos nosotros permanecer impasibles, sin levantar nuestra voz para reclamar una explicación, cuando vemos que hay antecedentes suficientes para demandarla? ¿Acaso no están en conocimiento de todos los chilenos las renunciadas presentadas por altos y dignos jefes del Ejército, por estar en desacuerdo con esas actitudes? ¿Acaso los sucesos a que me refiero no han llenado al País de rumores, que han llegado hasta suponer una posible alteración del orden público? ¿No vemos que el mismo Ministro del Interior ha buscado, en una presunta conspiración de carácter civil, la explicación de ciertos hechos, mas sin aportar mayores antecedentes que permitan apreciar si tiene razón o no en sus afirmaciones?

Señor Presidente, los políticos de todos los sectores —y yo lo digo con profunda emoción— tenemos entrañable cariño y respeto por las Fuerzas Armadas de la República. Su patrimonio de glorias cons-

tituye las páginas de nuestra historia. Pero tales sentimientos hacia el Ejército, rodeado como ha estado siempre por el afecto de los más amplios sectores nacionales, se basa en un hecho de alta significación: el Ejército de Chile, salvo momentáneas y dolorosas desviaciones, ha sido siempre un ejército profesional. Nunca ha constituido una guardia pretoriana ni ha albergado en sus filas a corifeos dispuestos a servir incondicionalmente la voluntad cesárea del que manda. ¡Qué distinto es nuestro Ejército de aquellas montoneras que, por desgracia, en algunos países de América sirven de sostén a dictaduras ignominiosas!

¡Con qué legítimo orgullo sabemos que cientos y miles de oficiales han entregado su vida, su talento y su esfuerzo para engrandecer la convicción de que las Fuerzas Armadas de nuestra patria deben ser y son instituciones del más puro y acendrado carácter profesional!

Señor Presidente, los hechos que con valentía han denunciado periodistas de todos los matices nos obligan a pensar que han ocurrido episodios que siempre fueron rechazados por el propio Ejército y repudiados por el País.

¿Qué aconteció en la reunión de que han dado cuenta la radio, primero, en seguida, la prensa, después, el propio Comandante en Jefe del Ejército, General Franco, como también uno de los más distinguidos oficiales, el General Herrera Jarpa?

No podemos entrar a divagar ni queremos intencionadamente suponer más, y me detengo aquí. Es un hecho indiscutido e indiscutible que existió tal reunión, que se realizó en la propia casa privada del Jefe del Estado y que la presidió el Generalísimo de las Fuerzas Armadas, con desconocimiento del Alto Mando del Ejército.

Allí, de ser cierto lo que se ha sostenido, al margen de lo político, que no analizaré, se discutió sobre la propia Institución, sobre la capacidad e idoneidad de los jefes. Ello equivale a la comisión de delitos clarísimos, que el Código de Justi-

cia Militar y el Reglamento de Disciplina del Ejército sancionan inequívocamente. Las críticas a las actuaciones del Alto Mando están absolutamente prohibidas. El artículo 5º del Reglamento de Disciplina de las Fuerzas Armadas, que tiene fuerza legal, por haber sido dictado en virtud de mandato expreso del artículo 431 del Código de Justicia Militar, dice, entre otras cosas: "Todo inferior que hable mal de un superior, comete delito grave; si tuviera quejas, las hará presentes a quien corresponda". El artículo 3º y siguientes definen lo que corresponde en relación con el conducto regular. Los artículos 79 y 80 del mismo reglamento establecen el derecho de reclamo, que puede llegar, por conducto regular, hasta la propia persona del jefe superior de las Fuerzas Armadas, el Presidente de la República. El artículo 81 dispone, expresamente, que "quedan prohibidas las reclamaciones de carácter colectivo; si un hecho puede dar origen a varias reclamaciones, cada uno de los afectados presentará separadamente la suya".

Y allí en la mencionada reunión, parece que hubo más de un reclamo, que existieron reclamos colectivos y que se analizaron y comentaron la capacidad profesional y otras condiciones de los jefes superiores. No me referiré en detalle al artículo 81 del citado reglamento, que prohíbe en forma categórica participar en política u otras manifestaciones de esta índole a los oficiales de las Fuerzas Armadas. El inciso N° 13, del artículo 77, sin embargo, en su parte pertinente sanciona "el silenciar al Superior una falta a la disciplina cometida por sus subordinados o no reprimirla pudiendo hacerlo".

De los militares asistentes a esa reunión, uno de ellos, el Comandante señor Sepúlveda, cumplió con estas claras disposiciones del Reglamento de Disciplina Militar e hizo conocer, al General en Jefe del Ejército, señor Franco, la concertación de esta reunión. Por ello, fué separado inmediatamente de las filas. Se sancionó a un digno soldado que cumplió con expresas disposiciones del Código Militar.

Señor Presidente, si alguna duda cupiera, habría que leer la carta del General Herrera Jarpa y la respuesta del señor Ministro de Defensa Nacional. Como la primera ha sido leída casi íntegramente por mi Honorable colega, me referiré a la respuesta del señor Ministro. En ella, no se niega la reunión ni se da ninguna explicación. Tan sólo se lamenta el señor Ministro, de que el General Herrera Jarpa haya publicado su renuncia, porque en esta forma violentó, según él, un compromiso contraído. Además, estima que hizo mal el General en creer que alguna declaración suya lo afectaba directamente.

Esta respuesta, señor Presidente, no satisface. El señor Ministro de Defensa Nacional piensa que no se seguirá debatiendo en público esta situación, porque tales hechos desprestigian a las Fuerzas Armadas. Es decir, pretende que la opinión pública no siga reclamando conocer lo acaecido. El señor Ministro no ha cumplido hasta hoy con la obligación que tenía de concurrir al Senado o a la Cámara de Diputados a exponer con amplitud y seria responsabilidad lo que en realidad ocurrió, lo que él sabe, ni tampoco a decir qué medidas ha tomado o, si no las ha tomado, por qué no lo ha hecho. Lejos de eso, el señor Ministro de Defensa Nacional termina, como siempre en estos casos, culpando a supuestos conjurados que pretenderían alterar el orden público y acusando de irresponsabilidad a nuestra prensa por haber denunciado estos hechos al País, como si no le preocupara que se mantengan la disciplina y el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas.

Yo pregunto: ¿es atentar contra la dignidad de las Fuerzas Armadas y su disciplina, dar a conocer hechos de indisciplina, o hay tal atentado al ampararlos, desconocerlos o, intencionadamente, ignorarlos?

Señor Presidente, si algunas disposiciones reglamentarias a que he aludido no fueran suficientes, tengamos presente el artículo 299 del Código de Justicia Militar, que dice lo siguiente: "Será castiga-

do con la pena de reclusión militar menor, en cualquiera de sus grados... 3º—El que sin incurrir en desobediencia o en el delito previsto en el artículo 294, deje de cumplir sus deberes militares". Y el General Herrera Jarpa, en su carta renuncia, ha expresado sin ambages que "el viernes 5 de febrero se inició una era de grave desquiciamiento institucional, al haberse trasgredido los principios fundamentales del mando y de la disciplina por quienes debían guardarlo celosamente, para bien de las instituciones armadas y de la Patria".

Esto, señor Presidente, es demasiado claro, elocuente y preciso. ¿Y qué medidas ha tomado el señor Ministro de Defensa Nacional? A él, precisamente por disposición de estos artículos del reglamento, corresponde mantener la disciplina del Ejército. Estaba obligado a actuar, a ordenar se instruyera un sumario, a esclarecer lo ocurrido.

Aun más, en la carta del General Herrera Jarpa, se hace presente que él no pudo actuar, no obstante ser el juez de la circunscripción militar de Santiago, porque el señor Ministro de Defensa se lo impidió. Este hecho, a mi juicio, es de extraordinaria gravedad, y a todos los chilenos debe preocuparnos. Nuestro ejército —repite— forma parte de la tradición democrática de Chile. Estábamos orgullosos de su disciplina, de su sentido profesional, de su racional estructuración jerárquica. Todo esto, que es la vida misma de nuestras Fuerzas Armadas, parece, por las declaraciones de prestigiosos y dignos generales que ha sido barrenado, lo que ha lesionado largos años de limpia tradición profesional.

Señor Presidente, se extrañará el Senado de que yo ponga calor en mis palabras, pero hay que ponerlo cuando hemos estado viviendo un vendaval cotidiano de amenazas y cuando tenemos la certeza de que hay hechos y cosas que merecen, por lo menos, una explicación pública. El señor Ministro de Defensa no ha hecho, fuera de su respuesta al General Herrera, ninguna de-

claración. El País ignora qué medidas se han tomado para impedir se destruya el espíritu y el sentido profesional de nuestras Fuerzas Armadas.

¿Acaso es normal que en cartas entre generales de la República se hagan cargos como los que se han hecho al Ministro del Trabajo, General Yáñez, cuya ausencia ayer y hoy en esta sala también destaco? Y a propósito, es conveniente señalar que es evidente que no hay unidad ministerial. En este Gobierno, hay medio Ministerio de un lado y medio Ministerio del otro. Así se explica que sólo hayan venido ayer los Ministros agrariolaboristas. Parecería que a los otros señores Ministros no les interesaría lo que piensan sus colegas agrarios.

No deseo recalcar las frases que en la carta del General Herrera Jarpa aluden directamente a la actitud del General Yáñez, pero quiero decir que si alguna duda cabe respecto a las expresiones del General Herrera, ellas han sido confirmadas con las declaraciones hechas, antes de abandonar el País, por el General Franco, las que desmienten rotundamente lo afirmado por el General Yáñez, y lo colocan en desmedrada situación ante el Ejército y el País. La verdad de lo ocurrido debe saberse. El Ministro de Defensa tiene la palabra.

En el Senado están los Mensajes de ascenso que ha mandado el Ejecutivo. Pienso que la Corporación tiene la obligación, ante de tratarlos, de pedir al señor Ministro de Defensa Nacional que venga siquiera a nuestra Comisión de Defensa Nacional o a sesión secreta del Senado, a decir cuál ha sido su actitud como hombre que moral y materialmente tiene y ha tenido la más alta responsabilidad, aunque sea por omisión, en estos hechos.

No quiero comentar en detalle algunas cosas, pero quiero destacar algunos hechos que atañen a la persona del señor Ministro del Trabajo. Cual más cual menos, muchos de nosotros hemos aplaudido, en múltiples oportunidades, al brillante jinete que es el

General Yáñez. Este general, como Ministro del Trabajo, ha podido captar un hecho que quiero señalar: el sentido patriótico y responsable de las masas trabajadoras que en el carbón y en el salitre, no paralizaron el trabajo para evitar mermas en nuestra producción.

El señor Yáñez ha ido al carbón; ha ido al salitre; está conversando con los trabajadores del cobre. Yo sé lo que dijo en el carbón, y sé lo que dijo en el salitre. El General Yáñez, con una oratoria de corte militar, expresó: "A ustedes les han prometido muchas veces el paraíso y siempre se los engañó. Yo les traigo hechos concretos". Era el alza de salarios indispensable para compensar la dramática elevación del costo de la vida.

Este hecho no tiene nada de excepcional, porque siempre los Ministros del Trabajo han tenido que alzar los salarios en relación con el proceso inflacionista que desde hace tiempo azota al País. Lo que tiene importancia es esa frase repetida en diversas partes por el General Yáñez, cuya intención no escapa a nadie.

La lección de los obreros.

Señor Presidente, la actitud de los obreros del carbón y del salitre tiene una gran significación. Le han dado al País una lección de responsabilidad muy elocuente. Los obreros del carbón y del salitre, dirigidos por hombres motejados de agitadores profesionales, por dirigentes sindicales que están en los partidos de extrema Izquierda, dos veces prorrogaron voluntariamente el plazo que les otorgaba el Código del Trabajo y no declararon la huelga.

Yo estuve en el salitre y ví lo difícil que fué para esos dirigentes sindicales hablar a la masa que quería huelga como una manera de presionar y obtener más rápidamente la solución del conflicto. Sin embargo, sus dirigentes tuvieron estatura moral e intelectual para comprender que debían esperar, y le dieron tiempo al Ejecutivo. Destaco el hecho, porque éstos son

los sectores más combatidos desde el Gobierno, que permanentemente los ha presentado ante el País como elementos subversivos, disolventes o desquiciadores del orden público.

Cuando uno ve estas cosas y se da cuenta de que en el propio Ejecutivo existe interés por escamotear el conocimiento de estos hechos a la luz pública, y palpa la irresponsabilidad del señor Ministro de Defensa —expresión que digo con lentitud, pero con firmeza—; cuando uno palpa —repito— la irresponsabilidad del señor Ministro de Defensa Nacional, tiene que volcar sus miradas a un hecho que es satisfactorio para el País. Hombres de distintas tiendas, adversarios irreconciliables de siempre —no de ahora—, estamos unidos por una sola convicción: la de que hay que defender este régimen democrático. Los más contumaces adversarios del Excelentísimo señor Ibáñez, como el que habla, saldremos a defender su Gobierno si mañana alguien atenta contra la Constitución y la Ley.

Yo tengo la íntima convicción de que los pueblos tienen que sufrir horas fatales —y es una fatalidad que le falten cuatro años de Gobierno al Excelentísimo señor Ibáñez—, pero las deben soportar estoicamente, republicánicamente, democráticamente, pase lo que pase, aunque el hambre y la miseria golpeen más fuertemente los hogares proletarios. Y las vamos a soportar aunque sintamos estremecer la estructura orgánica de nuestra economía; las vamos a soportar aunque veamos que en cada...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Ese es el deseo.

El señor ALLENDE.— Esa es la convicción. Y las vamos a soportar como anticipo de una lección cívica a aquellos que buscan por caminos extraviados las soluciones que son incapaces de dar dentro del marco de la Constitución y de la Ley. Y las clases obreras, aquellas que menos reciben en esta democracia burguesa; los sectores de trabajadores, que no saben de

las grandes ventajas que la inflación representa para muchos, que desconocen el problema de los cambios y del alza de las acciones bursátiles, que viven angustiados con el salario de que disponen para subsistir y no comprenden por qué todo sube de precio día a día; esos sectores del trabajo —digo— han dado al País, por intermedio de los hechos que destaqué en relación con los movimientos sindicales del carbón y del salitre, una prueba evidente de su capacidad, de su patriotismo.

Pero hay más. La CUTCh, vilipendiada y criticada, cuya importancia se ha tratado de disminuir, a la cual se han cerrado las puertas de los Ministerios, y a cuyo jefe, correcto funcionario público, se obligó a renunciar, ha dado y sigue dando pruebas de su lealtad al régimen democrático. Esta organización, a la que se ha pretendido dividir, a la cual un hombre que viste, por desgracia, el uniforme de la marina de guerra de Chile, ha tratado de hacer sombra creando, como en todos los regímenes totalitarios, grupos sindicales sin sentido de clase y que no representan a los sectores obreros —me refiero al jefe militar de la Casa de Gobierno, Capitán de Navío señor Ibarra—...

El señor AGUIRRE DOOLAN. — De Fragata. Le está dando un grado más Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Lo ascendí antes de tiempo. ¡Va a naufragar a pesar de ello!

Señor Presidente, he estado en el Norte. Por eso, me inquietan estos hechos. Uno a cabos: vendaval de calumnias lanzado todos los días por la prensa; discursos inquietantes del Jefe del Estado; denuncias de complot de parte del Jefe del Gabinete, y actitud metódica y permanente del Capitán Ibarra para amparar a pseudos dirigentes obreros y dar preeminencia a hombres que han vuelto las espaldas a su propia clase.

En Antofagasta, allá donde no hay luz, donde no hay agua, donde los alimentos escasean, donde los trabajadores han he-

cho por sus propias manos más de tres mil casas; allá, en lugar de llegar una explicación, o las soluciones indispensables, ha llegado, por intermedio de personeros incondicionales, la voz del Capitán Ibarra, que atenta contra la unidad de la clase obrera.

Para captar adeptos al fracasado movimiento sindical que intenta organizar la Moneda, se ha buscado un deleznable procedimiento: la oferta de casas.

Hombres sin prestigio y sin solvencia alguna, recorren los campamentos salitreros y, aprovechándose del dolor justo de nuestros trabajadores y sus ansias de tener un hogar, les ofrecen el espejismo de estas supuestas realizaciones, exigiéndoles una adhesión incondicional al pseudo movimiento sindical que, a imagen y semejanza del que han instaurado todos los dictadores, se desea implantar en Chile.

Unidad en defensa de la Democracia

¡Qué actitud más responsable y democrática significa que la Central Unica de Trabajadores haya hecho público su pensamiento, en el que rechaza todo intento subversivo, toda tentativa de alterar el régimen republicano! Mañana lo harán, seguramente, los partidos políticos, los sectores industriales, los profesores universitarios, los colegios, los gremios, etc. Nosotros, que queremos defender el régimen democrático, estamos dispuestos a defender al Excelentísimo señor Ibáñez si alguien atenta contra su Gobierno. Nosotros estamos dispuestos a prestarle nuestro apoyo democrático si alguno de sus obcecados colaboradores intenta subvertir las bases jurídicas del País. Lo hacemos, habiendo sido y siendo sus más tenaces impugnadores, porque creemos que dentro de nuestras normas constituciones, pueden y deben encontrarse las soluciones que el País necesita para salir de esta hora de angustia, inquietud y miseria en que vivimos. Nosotros hacemos una advertencia responsable y cla-

ra a aquellos que quieren atentar contra este Gobierno; queremos amparar al Gobierno, de los que conspiran contra la Constitución y las leyes. Así, también, defenderemos el régimen democrático, si alguien atenta contra él desde el Gobierno. Me imagino lo que la responsabilidad política, la convicción cívica y la fe de los que viven dentro de la Constitución y de las leyes —aun aquellos que, como la clase obrera, viven peor en este régimen de democracia burguesa— harán si mañana alguien, irresponsablemente, atantara contra ellas: el País le daría una sola gran lección, la lección del silencio. Yo veo las escuelas desiertas; los bancos sin abrir sus puertas; las faenas y las industrias sin mover sus máquinas; los hospitales paralizados; los campos estériles, sin que nadie abra los surcos en la tierra; veo al Parlamento reunido donde fuere, pero levantando su voz con dignidad.

Oigo el silencio en todas partes, en la ciudad, en el campo, en la pampa, en las industrias, en los hospitales y en las escuelas, y veo alzarse una muralla cívica, desde conservadores hasta comunistas, pasando por todas las gamas políticas y todos los sectores sociales, resuelta a defender, en Chile, la permanencia del régimen republicano, el imperio del Derecho. Demasiado sabemos cómo han sufrido países bajo las dictaduras; demasiado sabemos que estas cosas empiezan, se mantienen y caen sacrificando vidas, aplastando la dignidad, negando la libertad, liquidando organizaciones sindicales y patronales, siempre trayendo hambre y miseria para el pueblo. Tengo fe en las reservas morales de la clase obrera de Chile; tengo profunda fe en la convicción democrática de los chilenos. Por eso, desde esta alta tribuna, hacemos un llamado a la unidad por sobre diferencias que son permanentes, pero que se superan en una hora de amenaza. Hacemos una advertencia, no solamente para cierto sector del Gobierno, sino para todo aquel que atente contra la vida republicana y

democrática, y aseguramos que en una hora de angustia para Chile, sabremos defenderla sin claudicaciones y sin temor.

Los sectores populares, dentro del régimen democrático de esta democracia que tan poco le da a la clase obrera, buscaremos la unidad para constituir un amplio movimiento popular que transforme, dentro de los cauces legales, este régimen frío e injusto, en una democracia activa y creadora, en donde haya justicia social y en donde todos los chilenos tengan derecho al trabajo, la cultura y la salud. Daremos a conocer nuestras soluciones y nuestras ideas. Igual lo harán los otros sectores ciudadanos que discrepan de nosotros. Volveremos a dar las grandes batallas cívicas, diferenciando campos políticos, para que el ciudadano y la ciudadanía nuestras elijan los caminos que ha de recorrer Chile. Haremos todo esto en actitud vigilante y alerta, dispuestos a unirnos sin vacilaciones, para defender con fervor, entereza y decisión, el imperio de la Constitución y de la Ley, el derecho al pan y a la libertad.

—(Aplausos).

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

—Se suspendió a las 18.4.

—Continuó a las 18.40.

REPRESENTANTE DEL SENADO EN EL CONSEJO NACIONAL DE SALUD

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor PRIETO.— Señor Presidente, el Honorable señor González Madariaga me ha concedido una breve interrupción.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría, con la venia del Honorable señor González Madariaga.

El señor PRIETO.— En la sesión del próximo martes, señor Presidente, el Par-

tido Conservador Unido, por medio de uno de sus representantes en el Senado, se hará cargo de las observaciones contenidas en el discurso del Ministro de Hacienda, señor Recabarren. En esa ocasión analizaremos tanto su discurso como la situación política planteada.

Quiero, también, aprovechar esta breve interrupción que me concedió el Honorable señor González Madariaga para presentar la renuncia del cargo con que me honró el Senado, el 18 de enero de este año, para representarlo ante el Consejo Nacional de Salud.

Señor Presidente, fui designado en aquella oportunidad consejero en dicha institución, en reemplazo del Honorable señor Cruz-Coke, que desempeñaba ese cargo en propiedad, mientras duraba su ausencia del País, y quedé comprometido con él a renunciar tan pronto regresara. Como el Honorable Senador ha vuelto, cumplo con el compromiso y renuncio al cargo con el cual fui honrado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En la próxima sesión se hará la designación correspondiente.

El señor COLOMA.— O sea, se designará al representante del Senado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

IRREGULARIDADES EN LA INTERNACION DE MANTEQUILLA ARGENTINA

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente:

En una de las sesiones del mes de mayo último, formulé observaciones acerca de la internación de mantequilla argentina, la que había dado lugar a diversas irregularidades, con perjuicio de la economía nacional y con daño, también, para los consumidores. Agregué en esa oportunidad que era mi intención volver sobre esta materia, pero antes de hacerlo deseaba la intervención de los servicios de la Contraloría, a fin de verificar, tam-

bién, el alcance de los abusos cometidos. Durante el receso de la Corporación ha llegado el informe correspondiente, que, por desgracia para el prestigio de nuestra Administración, confirma en todas sus partes mis comentarios.

Según los informes que subscriben los Inspectores de la Contraloría General, señores Mario Cannobio Zamora y Federico Neupert Pérez, el Fisco habría sido afectado en \$ 30.134.670, por falta de pagos de gravámenes que en este caso particular de la mantequilla argentina se denominan "prestación de servicios"; pero esto, sólo en cuanto dice relación a nuestro régimen interno, porque la negociación, en el aspecto internacional, deriva responsabilidades enormes que en forma cuantiosa afectan a nuestro crédito y a nuestra economía.

En efecto, este proceso de la mantequilla tiene dos aspectos nítidamente marcados:

1º El de los compromisos en moneda dólar que se contraen con el mercado argentino, por encima de los cálculos de necesidades establecidos en el Convenio Comercial y Financiero con el vecino país.

2º Las burlas cometidas en el pago de los gravámenes internos, la intervención abusiva de las autoridades superiores chilenas, y el desorden que esta intervención acusa por parte de nuestros organismos estatales.

Me haré cargo separadamente de estos dos aspectos.

El Convenio Comercial y Financiero Chileno-Argentino, que se ha puesto en práctica desde el año pasado, incluye un volumen anual no superior a 600 toneladas de mantequilla para importar a Chile, "a los precios corrientes en los mercados mundiales o en paridad con ellos. En caso de no existir cotizaciones internacionales suficientemente representativas —establece el artículo 6º del Convenio— se tomarán los precios más ventajosos para cualquier destino, en igualdad de condiciones, calidad y circunstancias, comprometiéndose

ambas Partes Contratantes a no efectuar discriminaciones cambiarias o de cualquier otra naturaleza, de las que pueda resultar un tratamiento menos favorable que el acordado a cualquier otro país”.

La primera observación que cabe hacer es que, habiéndose considerado en el cálculo de las necesidades del País una importación de 600 toneladas de mantquilla para compensar el déficit de producción con relación a nuestro consumo, cuota que aparece introducida en el Convenio, el Consejo Nacional de Comercio Exterior autoriza la internación de 1.230 toneladas, en circunstancias de que el País sufre ya de un fuerte déficit de divisas. Este exceso en la internación de mantquilla representa un mayor gasto de 480.100 dólares sobre el presupuesto convenido de importación.

Pero no es esto todo.

Los precios a que estaba cotizando la mantquilla el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, más conocido por la sigla IAPI, son muy inferiores a los precios a que aparecen revendiendo algunos exportadores argentinos.

Cuando formulé mi intervención en el mes de mayo último, había tenido oportunidad de conocer ofertas por doscientas toneladas de mantquilla al precio de 87 centavos de dólar el kilogramo, que me mostraron interesados chilenos que no fueron autorizados por el Instituto Nacional de Comercio de Chile, durante el mes de marzo, par retirar esta cuota del IAPI, pues prefirió el Instituto Nacional de Comercio, INACO, monopolizar esta importación.

En declaración formulada a los Inspectores de la Contraloría, por don Luis Montes Devoto, Gerente Comercial de INACO, éste declara que el 1º de abril solicitó telefónicamente del Gerente General del IAPI, Dr. Muttoni, “la exclusividad de la exportación a Chile de la mantquilla argentina”; que esta conversación terminó “con la aceptación por parte del IAPI,

de nuestra petición, quedando los detalles para discutirse en mi próximo viaje a Buenos Aires”.

El señor Montes se trasladó a Buenos Aires al día siguiente, 2 de abril, y el día 13, impresionado porque ha sabido que el IAPI “estaba considerando numerosas peticiones de particulares para un cupo a distribuirse”, se apresura —es el texto de su declaración— a confirmar por escrito al Gerente General del IAPI el compromiso contraído con INACO, mediante el siguiente oficio:

“Tengo el agrado de hacer referencia a lo convenido telefónicamente con Ud. desde Santiago de Chile con fecha 1º del actual y confirmado posteriormente en ésta con el Consejero Económico de la Embajada Argentina en Santiago, Dr. Gabriel Martínez, en relación con la importación en Chile de manteca argentina.

“En efecto, el Gobierno de Chile tomó el acuerdo de que la totalidad de las importaciones de manteca argentina sean realizadas directamente por el Instituto Nacional de Comercio con el fin de facilitar su política de precios internos.

“En consecuencia, me permito solicitarle oficialmente la reserva para INACO de la totalidad de los cupos que se otorguen de la exportación de manteca a la República de Chile, exportaciones que se realizarán de acuerdo con el Convenio Económico y Financiero de fecha 19 de febrero, y a las condiciones que me será grato convenir con el Instituto Argentino de Promoción del intercambio, a su digno cargo.

“Sin otro particular, lo saluda muy atentamente su S. S.— (Fdo.): *Luis Montes Devoto*, Gerente Comercial”.

Resuelve, además, el señor Montes solicitar audiencia del Dr. Muttoni para “entregarle personalmente la nota preinserta y formalizar los detalles correspondientes”. A la entrevista del mismo día 13 de abril asiste acompañado del Cónsul General de Chile, señor Oscar Palacios, del Consejero de INACO don Antonio Lan-

chares y del señor Víctor Alonso, funcionario también de INACO. Se debate la demanda de los funcionarios chilenos por espacio de una hora, "llegándose, finalmente, al acuerdo de que el IAPI dejaba sin efectos la distribución de cupos a particulares programada por el martes 20 siguiente, y en este sentido, en presencia de los señores Palacios, Lanchares, Alonso y el subscrito, instruyó el Dr. Muttoni al Subgerente de Productos Ganaderos Dr. D'Amico, encargado de las ventas de ese producto".

En su declaración, el señor Luis Montes Devoto, Gerente Comercial de INACO, sigue diciendo que "para obtener este acuerdo, hubo de tomar los siguientes compromisos:

"a) Compra inmediata por INACO de 100 toneladas de mantequilla con acreditativo a abrirse en la semana siguiente, etc.

"b) Obtención antes del martes 20 de la confirmación oficial por intermedio de la Embajada de Chile en Buenos Aires del acuerdo de Gobierno que daba esta exclusividad a INACO", todos los cuales él los cumplió a la perfección, según el detalle que da en su informe, lo que hace suponer que entre el IAPI e INACO se había llegado a un leal entendimiento.

Sin embargo, sigue diciendo el señor Montes Devoto que "los hechos expresados, que estuvieron detallados y oportunamente en conocimiento de la Embajada en Buenos Aires, y el conocimiento que yo tenía que las presentaciones de particulares ante el IAPI, subían ya de 10.000 toneladas" —declaración sorprendente en el Gerente Comercial de INACO que analizaré más adelante "con precios hasta de US\$ 1.30 por kilo" —lo que era de extrañar, porque se tramitaba en el Ministerio de Agricultura un decreto que recargaba el precio de esta mantequilla en cien pesos por kilo, lo que elevaría enormemente el precio del artículo, y había internadores que no pensaban pagar este derecho, como se comprueba en esta investigación— "me indujeron" —sigue di-

ciendo el señor Montes Devoto— a no formular para INACO un pedido de cupo en las condiciones usuales de ese organismo argentino".

Después vienen nuevas declaraciones del Gerente Comercial de INACO, señor Montes Devoto, que la opinión pública no podrá recoger sin sorpresa, ya que ve burlados como negociadores ante el IAPI al propio Gerente señor Montes, a un Consejero de INACO y a la representación consular y diplomática del País ante la República Argentina, que personalmente había acudido a negociar los entendimientos directos entre el Instituto Nacional de Comercio de Chile y el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio. Estas declaraciones son las siguientes:

"Desconociéndose el compromiso contraído y la petición oficial de nuestra Embajada, el martes 20, a última hora, el IAPI otorgó cupos para exportación a Chile por 500 toneladas a US\$ 1.30 y 730 toneladas a US\$ 1.25, a diversas firmas particulares.

"Cabe ahora destacar el hecho cierto de que, cualquiera que hayan sido las causas que motivaron este desenlace de las negociaciones, Chile ha comprado a la Argentina 1.230 toneladas de mantequilla, en circunstancias de que, en base a cálculos de necesidades, se contempló en el Convenio, y lo que es aún más grave, debe pagar un precio de US\$ 1.25 y US\$ 1.30 por un producto que, en esos momentos, se vende a otros mercados por la Argentina a US\$ 0.90 el kilo. Es decir, una pérdida neta para el país de quinientos mil dólares".

En declaraciones anteriores del Gerente Comercial de INACO, señor Montes Devoto, dice este funcionario que él estaba en conocimiento de presentaciones particulares para internar a Chile cuotas de mantequilla que subían ya de diez mil toneladas. Esta declaración es inexplicable en un funcionario de la responsabilidad del señor Montes Devoto, que estaba en conocimiento de que el Convenio Comer-

cial y Financiero puesto en vigencia por los Gobiernos de Chile y Argentina, a partir del 19 de febrero del año pasado, fijaba solamente una importación de 600 toneladas, para lo cual se había asignado una partida de 500 mil dólares, lo que daba un promedio de 83 centavos de dólar por kilo. Debía conocer, también, que cada decreto que fijó el gravamen a la manteca, renovó una disposición que establecía que previamente debía garantizarse el pago de estos derechos al Consejo de Fomento e Investigaciones Agrícolas, requisito indispensable para que el Consejo Nacional de Comercio Exterior pudiera conceder las licencias de importación respectivas. Todo esto facilitaba la intervención de las autoridades, y, en especial, la intervención de INACO; por consiguiente, el fracaso de las gestiones frente al IAPI deja una duda muy grande acerca de la corrección de los procedimientos puestos en práctica.

Si calculamos lo que ha significado esta desgraciada gestión a la economía del País, solamente en los compromisos moneda dólar, transados cerca del IAPI, llegamos a cifras que causan desagradable sorpresa. En efecto, por sobre las 600 toneladas de manteca calculadas en el Convenio Comercial para cubrir el déficit de producción nacional, llegan al País más de 1.200 toneladas, cifra exorbitante que hace que muchos interesados tengan que mantener todavía el artículo en frigoríficos, distraendo divisas que eran necesarias para otras adquisiciones urgentes, reclamadas por nuestra industria. La diferencia entre la cantidad que establecía el Convenio Comercial y lo que se importó, significaba ya un mayor gasto de 528.000 dólares; pero como se ha pagado, además, un valor abusivamente recargado, en contravención a lo que fué estipulado en el Convenio Comercial, en cuanto a que las mercaderías "se coticen a los precios corrientes en los mercados mundiales o en paridad con ellos" y a falta de éstos se tomen los precios "más ventajoso

para cualquier destino, en igualdad de condiciones, calidad y circunstancias".

La desgraciada gestión de INACO en lo que respecta a la internación de manteca, y que el Senador que habla denunció en sesión de mayo último, representa a la economía nacional, por exceso de las cantidades internadas, y por los precios abusivos que se pagaron, un mayor valor de 1.082.400 dólares que, a \$ 110 por dólar, significan para la economía nacional una pérdida superior a 119 millones de pesos moneda corriente.

En el aspecto de la doctrina sufren, también, un quebranto las negociaciones llevadas por los personeros de INACO, porque, en vez de justificar su existencia asegurando precios razonables al consumidor, como debiera esperarse de la intervención honrada del Estado, su intervención ha permitido elevar los costos del artículo y dañar a quienes tienen derecho a esperar beneficios.

Honorable Senado, debo insistir en este aspecto de las relaciones comerciales con Argentina, a propósito de este caso de la manteca.

Cuando formulé mi intervención del mes de mayo, señalé todos estos abusos, que ya se venían cometiendo para elevar el precio del artículo. En ese entonces conocí cotizaciones a 87 centavos de dólar por kilo, a cuyo precio pudo llegar al País toda la manteca que se hubiera requerido. Sobre este precio pudo haber operado el derecho de prestación que está destinado a favorecer el fomento del Plan Lechero, de acuerdo con la ley N° 8.094. Intervino INACO, y el precio se elevó hasta US\$ 1.30. Pero la intervención de INACO pudo haber tenido resultados distintos, puesto que comenzó a obrar mucho antes de que interviniera el Gerente Comercial señor Montes Devoto. Prestando declaración ante los Inspectores de la Contraloría, don Eugenio Herrera Devoto, funcionario también de INACO, declara que alrededor del 2 ó 3 de febrero, se trasladó a Buenos Aires, en compañía de los

señores Luis Montes, Gerente Comercial, y de don Sergio Montes, Agente en Buenos Aires de INACO. Que su viaje tuvo por objeto la preparación de los contratos de las materias que se importarían. Que permaneció allí hasta el 15 ó 20 de marzo. Que durante su estada en Buenos Aires, el Gerente de Productos Ganaderos del IAPI le expresó que ellos tenían en su poder varias solicitudes de particulares chilenos para que se les concedieran cupos de exportación de grasas, cueros, mantequilla, carnes congeladas, etc.; pero que él no las daba "mientras INACO, a través de una comunicación, determinara los rubros en los que iba a trabajar directamente". Luego agrega: "Esa comunicación oficial yo la solicité por teléfono al señor Luis Montes y no estoy seguro de si lo hice por escrito. No recuerdo qué respuesta me dio. Lo único que puedo asegurar es que mientras yo permanecí en Buenos Aires, la comunicación solicitada no la recibí, esto es, durante los tres o cuatro días más que yo permanecí en Buenos Aires. Después de eso fueron a Buenos Aires, el señor Víctor Alonso, y en varias oportunidades el señor Luis Montes".

Termina su declaración el señor Eugenio Herrera Devoto, diciendo textualmente lo siguiente:

"Me consta que el IAPI *detenia* *entretanto* INACO no se pronunciara las *peticiones o solicitudes de exportación de mantequilla, cueros, carnes congeladas*, etc., y no sé hasta cuándo se prolongó esta paralización de las gestiones exportadoras a Chile".

En resumen, durante el mes de marzo el IAPI esperaba que INACO determinara los rubros en que iba a actuar directamente. Testigo de esto es el señor Eugenio Herrera Devoto, que en esa fecha estuvo actuando como Agente de INACO en Buenos Aires, y pedía se formalizara esta declaración. En ese entonces, el precio de la mantequilla era de 87 centavos de dólar el kilo.

El 1º de abril solicita esta reserva para INACO el Gerente Comercial, don Luis Montes Devoto, y la formaliza mediante un oficio que entrega el 13 de abril en presencia del Consejero de INACO don Antonio Lanchares, y del Cónsul chileno en Buenos Aires, don Oscar Palacios, petición a la que accede el IAPI.

Sin embargo, siete días después, el 20 de abril, el IAPI resuelve entregar a particulares, cupos de mantequilla, los que se venden a algunos internadores chilenos a US\$ 1.25 y US\$ 1.30 el kilo, o sea, 44% y 49% más caro que el precio del mercado, contrariando el Convenio Comercial.

Participa en las negociaciones de exportación a Chile, la firma argentina INTERCOMARG, que constituye una 'sociedad comercial de responsabilidad limitada a un capital de 25 mil nacionales, o sea, 250 mil pesos chilenos. Sin embargo, esta firma de minúscula responsabilidad, hace exportaciones a la Central de Leche Chile, y a algunos particulares, por 34 millones de pesos, negociaciones en las cuales, solamente por concepto de diferencia de precio, introduce un recargo de 17 millones.

Debo agregar algunas circunstancias curiosas.

Durante esta gestión, que resulta lamentable para el interés nacional, el Ministerio de Agricultura dictó, con fecha 2 de abril, el decreto N° 189, que elevó el gravamen que pesaba sobre la mantequilla argentina, de \$ 12 a \$ 100. Pero este decreto fué retenido por el propio Ministro Hales hasta el día 13, a pesar de hallarse firmado por el Presidente, y numerado, y se publicó en el Diario Oficial solamente el 22 de abril. Ahora bien, durante el lapso en que el decreto estaba retenido en el despacho del Ministro, embarcaban en Buenos Aires los señores Nemesio Ravera, 60 mil kilos, el 8 de abril, y 20 mil kilos Aniello Palumbo, el día 13.

La otra curiosa circunstancia es que los señores Ravera y Palumbo no han pagado ningún gravamen por la mantequilla que

han internado, en circunstancias de que la legislación vigente establece que el Consejo Nacional de Comercio Exterior no puede otorgar licencia alguna de exportación mientras no haya sido previamente garantido el pago de este derecho. ¿Quiénes autorizaron a estos internadores tales facilidades y quiénes han continuado tolerando semejante burla a los intereses públicos? Los Inspectores de la Contraloría, en su informe, página 23, dicen lo siguiente, refiriéndose a estos importadores: "no han pagado ningún tipo de prestación por las internaciones de mantequilla que han efectuado a su nombre, lo que ha significado una evasión de pago de impuestos".

En este proceso de la mantequilla no es posible llegar a detalles precisos, porque las operaciones se han ejecutado en el vecino país; pero tal como se vió actuar en las negociaciones del acero, a la famosa firma IMPEX, se ve ahora figurar una sociedad comercial que bien puede tener las características de una sociedad de las llamadas "callampas", que sin responsabilidad mayor hace negocios por un valor superior a más de ciento treinta veces su capital. Por el lado chileno, negocia un grupo de funcionarios en compar- sa, entre los que figuran un Consejero de INACO, el representante consular en Buenos Aires, y hasta se hace aparecer a nuestra Embajada, pero siempre con resultados desastrosos para nuestra economía.

El Ministro de Agricultura señor Hales no dejó de sentir esta responsabilidad. En una declaración pública de aquella época, dijo lo siguiente:

"Sobre el particular, el Ministro de Agricultura, señor Alejandro Hales, informó ayer a la prensa que, a petición expresa del Presidente de la República, firmará hoy un decreto que rebajará la prestación acordada anteriormente para la mantequilla importada. Dijo que la rebaja será substancial, y que se aplicará especialmente al producto que se traiga desde la República Argentina, y que ha sido

negociado por particulares que no son comerciantes o importadores habituales, y que, debido a las operaciones que hicieron, el IAPI alzó de 85 centavos de dólar a 1.30 de dólar el kilo de mantequilla para la exportación, lo que provocó una pérdida de 500 mil dólares para el país.

"Agregó el Ministro que, sin perjuicio de lo anterior, y de los cupos ya obtenidos, el Gobierno estudiará una reclamación ante dicho organismo, con el objeto de pedirle que rectifique las tarifas ya mencionadas".

Naturalmente, el Ministro equivocó el camino. En vez de una declaración platónica que ha conducido a nada, debió haber provocado una investigación para conocer la actuación de INACO, que "interfiere" las negociaciones que eran beneficiosas para el País, no actúa como único importador del artículo, que es el pretexto de su intervención, y sólo obtiene, con diferencia de días, que Chile adquiera la mantequilla 50% más cara que el precio de plaza. También debió haberle llamado la atención que, por parte de INACO, negocien una serie de personajes ligados por relaciones de parentesco. Allí están don Luis Montes, Gerente Comercial de INACO; don Sergio Montes Devoto, Agente entonces del mismo, en Buenos Aires, y don Eugenio Herrera Devoto, subrogante de este último. El señor Ministro no tuvo ojos para ver esta fatal red de intereses y creyó que el País tampoco iba a tener ojos para verla.

Me he referido hasta aquí al aspecto internacional de este asunto. Me ocuparé ahora en lo que dice relación a los abusos cometidos en la tramitación interna del País.

Después de un detenido estudio de los antecedentes a que dió lugar la internación de mantequilla durante los meses de abril, mayo, junio y julio últimos, los inspectores de la Contraloría, señores Cannobbio y Neupert, llegan a las siguientes conclusiones:

"1º. Que los importadores señores Ne-

mesio Ravera y Aniello Palumbo, como asimismo la firma Angel Lago Molde, *no han pagado ningún tipo de prestación por las internaciones de mantequilla que han efectuado a su nombre*, lo que ha significado una evasión de pago de impuestos del orden, de \$ 11.513.900.

"2º. Que las firmas importadoras Pascual y Cía. S. A. C. y Lama Haloff han mantenido en el Frigorífico Arteaga, de Valparaíso, de propiedad de INACO, sin internar legalmente 15.011.600 y 50 millones 800 mil kilos de mantequilla importada.

Esta mantequilla en atención al carácter de depósito de Aduana que tiene el mencionado Frigorífico, y al principio de extraterritorialidad que ampara sus depósitos, permanece como producto no nacionalizado, y, por tanto, deberá pagar la prestación que esté vigente al momento en que se produzca la internación, y no aquella que correspondía en el instante en que ingresó a dicho frigorífico". (En los momentos actuales, estos derechos suben en total a \$ 9.871.740).

"3º. Que la firma Pelegrino Cariola S. A. C., anticipándose a la llegada a puerto de internación de su mantequilla, e indudablemente avisada del alza de las prestaciones de \$ 100 a \$ 150, operada por decreto N° 481, de 30 de julio, publicado en el Diario Oficial de 5 de agosto, la visación de los documentos, por Condecor, las prestaciones correspondientes a su importación, lo que significa una pérdida para el Fisco, de \$ 8.749.030.

"Las anomalías indicadas en las conclusiones 1ª y 2ª, ocurrieron durante el período que desempeñó la Cartera de Agricultura, el señor Alejandro Hales Jamarne. La indicada en la 3ª conclusión, se verificó mientras estaba en funciones en esa Secretaría de Estado el actual Ministro de Agricultura, Dr. Eugenio Suárez Herberos".

Es necesario que el Senador que habla deje aquí constancia de que este descomunal desorden y prevaricación en que

actúan muchos agentes del Estado, crea al comercio serio del País, desagradables situaciones, porque éste no puede prever los actos maliciosos en que se desenvuelven unos cuantos importadores improvisados, que van tras la ganancia ilícita. En el caso, por ejemplo, de la firma Pelegrino Cariola, necesitó el Ministro señor Suárez dictar el decreto 688, de fecha 20 de octubre, por el que declaraba, en el artículo 3º, que "El monto de las prestaciones fijado en el decreto N° 481, de 30 de julio del presente año, de este Ministerio, se aplicará a la mantequilla llegada al país, con posterioridad al 15 de agosto del presente año".

Este decreto es irregular, porque no tiene facultad el Ministro para suspender los efectos de un gravamen. El legislador había facultado al Ejecutivo para determinar o convenir estos derechos a la mantequilla importada, en beneficio de la industria agropecuaria; pero, una vez establecido el derecho, no podía suspender sus efectos; pero la razón que lo movió a dictarlo fue que la firma Pelegrino Cariola había comprado la mantequilla durante la vigencia del derecho de \$ 100 por kilo, y con relación a este precio la había vendido al por mayor. El alza imprevista del derecho a \$ 150, le perjudicaba en su caso particular. Pero el Ministro no reparó que esta alza exorbitante que él mismo introdujo iba siempre a pesar sobre el consumidor, porque los revendedores de la mantequilla internada por esta firma la iban a revender al precio de 400 pesos el kilo, que el mismo decreto N° 481 estableció; de donde resulta que el revendedor es beneficiado en la misma proporción en que el Fisco resulta perjudicado.

Finalizando sus conclusiones, los citados inspectores declaran "que el Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas, previa autorización de los Ministros de Agricultura, señores Alejandro Hales, y Dr. Eugenio Suárez, infringiendo normas legales, dio facilidades para el pago de prestaciones por internación de mantequilla a

las firmas que se enumeran, etc. (La lista representa un valor de \$ 51.453.351).

“Que la irregularidad consiste en que todo impuesto de internación debe ser pagado en el momento en que sean nacionalizadas las mercaderías, hecho que no ocurre en la especie y que es consecuencia de no haberse garantizado previamente el pago de las prestaciones en la forma legalmente prevista en numerosos decretos supremos;

“Que la complejidad en que se desenvuelven los negocios de importación, derivada de numerosas disposiciones reglamentarias y regímenes que se alteran por decretos u órdenes ministeriales, muchas de ellas verbales solamente; el sistema de autorización entregado a varias entidades después de la vigencia del Tratado con Argentina; y la aplicación de las normas relativas a la internación y cobro de impuestos no incorporados al régimen aduanero, *constituyen una maraña que una vez clarificada permite verificar que sólo se presta para dispersar la responsabilidad y elevar los costos por la repetición de funciones, y el consecuente aumento de empleos*”.

Pintoresca, y al mismo tiempo elocuente para apreciar el estado de desorden en que se han manejado estos negocios, resulta la declaración que prestaron ante los investigadores de la Contraloría las autoridades del Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas, señores Florencio Aguila, Gerente, y Enrique Bascuñán y Sergio Urbina, Contador General y Contador de Control, quienes dicen:

“3º. Nosotros recibíamos a los importadores que venían a solicitar facilidades, y les manifestábamos que no estábamos autorizados para hacerlo, entonces ellos recurrían al Ministro o al Subsecretario, los que daban las órdenes, sin excepción, verbalmente, por teléfono. De esta manera agregan, “las órdenes fueron siempre dadas verbalmente, no existiendo documento alguno que las ampare”.

“5º. Respecto a las internaciones que

se han efectuado sin que se pagara ningún tipo de prestación, caso de los señores Ravera, Palumbo y Lago Montes, declaran que a ellos no les cabe responsabilidad, puesto que ha sido el Consejo Nacional de Comercio Exterior quien autorizó las internaciones, sin asegurarse de que tuvieran garantidas las correspondientes prestaciones de acuerdo con la ley”.

“6º. Está claro que era muy poca la gente que estaba interiorizada de que las prestaciones deberían garantizarse en el *confín*, puestos que nosotros mismos —dicen los Contadores— *supimos que el régimen cambiaba por los propios interesados en importar que se acercaron al Fomento Lechero a cancelar las prestaciones*. Los señores Margozzini y Angellini, por ejemplo, fueron los primeros que el 26 de abril se acercaron a pagar, de acuerdo a las nuevas prestaciones, que nosotros tampoco sabíamos que habían sido alzadas. En esa ocasión pagaron \$ 15 por kilo, y después enteraron el saldo a través de la Central de Leche Chile, entidad que les compró la mantequilla.

Conviene todavía recoger otro antecedente. Los inspectores invitaron a declarar a los señores Ravera y Palumbo, que son los que más han encontrado apoyo en las esferas de Gobierno, puesto que hasta el día de hoy aparecen remisos del pago de derechos sobre los que legalmente debían haber otorgado garantías cuando solicitaron las previas de importación. Sólo acudió el primero. El informante estampó: “En efecto, el señor Nemesio Ravera ha manifestado (anexo 15) claramente, al ser preguntado por qué no había cancelado las prestaciones de rigor “que a él le parecía que esta prestación había empezado a regir a partir del reciente decreto que las fijó en \$ 100 por kilo”.

“Para los infrascritos”, continúan los inspectores”, tal declaración encierra cardinal importancia, ya que pone en duda el hecho que fuera el señor Ravera el au-

téntico importador de la mantequilla que aparece amparada por documentos a su orden. Porque es, en realidad, punto menos que imposible que un comerciante ignore factores que inciden en el costo directo de la mercadería que adquiere, y, sobre todo, de aquellos que, como los derechos de internación, suelen hacer variar considerablemente los valores reales de de una mercancía. Reparó esta Inspección en la falta de factura pro-forma, documento que se pidió al señor Ravera, sin que hasta hoy lo haya acompañado”.

Señor Presidente, he aquí un cúmulo de irregularidades y de abusos que causan a la economía nacional un daño por más de 119 millones de pesos, como lo dije al comienzo de esta intervención; que burlan, además, el pago de derechos por sobre 30 millones de pesos, todo debido a la desgraciada intervención de algunas autoridades cuya culpabilidad no está en mi mano señalar, por lo cual me limito a mencionar las responsabilidades en juego.

Como no es posible continuar tolerando manifestaciones de impudicia de un régimen de Gobierno, que llegó a la Moneda con un falso programa de austeridad, y otras promesas, solicito tenga a bien disponer lo siguiente:

a) Elevar estos antecedentes a la Honorable Cámara de Diputados, para los efectos que esa Corporación estime convenientes, en relación con sus facultades fiscalizadoras.

b) Oficiar a la Contraloría General para que se sirva adoptar las siguientes medidas:

1º. Ejercitar las facultades que su ley orgánica le asigna para recuperar los valores que al Fisco se le adeudan, y, en su defecto, hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros y funcionarios correspondientes.

2º. Ordenar una investigación en el Consejo de Fomento e Investigación Agrícolas, a fin de determinar la forma en que se ha venido dando cumplimiento a la ley Nº 8.094, y disposiciones posteriores, en-

caminadas a la realización de un plan de fomento lechero en el País.

3º. Disponer una visita de inspección al Instituto Nacional de Comercio para conocer la forma en que se llevaron las negociaciones de importación de mantequilla, y las condiciones en que este organismo está poniendo en práctica el Convenio Comercial y Financiero Chileno-Argentino; y

4º. Para que disponga la regularización del pago de los derechos que motivan este proceso, a fin de evitar la repetición de hechos semejantes.

Honorable Senado:

S. E. el Presidente de la República acaba de pronunciar un discurso en la ciudad de Valdivia, en que ha insistido en sus quejas de siempre en contra del Congreso y de la Contraloría General, porque cree que en uno y otra halla obstáculos su gestión de gobierno.

Por estos antecedentes —ruego al señor Presidente, le haga llegar un ejemplar de esta intervención— podrá ver que dependientes de su administración elevan los derechos que gravan la internación de mantequilla importada y dan lugar a las irregularidades que he demostrado. En efecto, el Gobierno del señor Ibáñez dictó, el año pasado, diferentes decretos en que se fija repetidamente el “precio máximo de venta al público de la mantequilla panificada”, y cada vez introdujo alzas cuantiosas, con finalidades que no encuentran justificación: por decreto Nº 175, de 29 de marzo, se fijaron \$ 235 por kilo; en abril se establecieron \$ 304, y por decreto Nº 481, de 30 de julio, se llegó a \$ 400. Es decir, un alza cada ciertos días, y todo realizado por un Gobierno que aseguró que combatiría el encarecimiento de la vida.

Tal ha sido la inconciencia, Excmo. señor Presidente de la República, con que se han llevado estos negocios, que en el mes de mayo se recargó también en cien pesos la internación por el Territorio de Magallanes, y allí fue necesario dejar

abandonado en aduana el artículo hasta que tal recargo se derogó.

¿Quiénes aconsejan la dictación de una política de precios en el País? ¿Quiénes dictan los decretos de Gobierno, que revelan falta de estudio e irresponsabilidad?

Se anuncia para dentro de poco un aumento considerable en la gasolina, alza que tendrá repercusiones en todas las actividades del País. ¿Tiene S. E. intervención directa en estas alzas que elevan desconsideradamente el costo de la vida?

S. E. ha calificado de antipatriótica la gestión del Congreso Nacional y la intervención de la Contraloría. Si S. E. medita más sobre estos asuntos, podría verificar cuán mal informado se halla habitualmente y cuánta importancia tiene que el servicio contralor pueda seguir ejerciendo su ministerio con la independencia y la honorabilidad funcionarias que el País contempla.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador.

Se va a dar cuenta de una indicación.

PUBLICACION DE DISCURSO

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Figueroa, Correa, Aguirre Doolan y Mora formulan indicación para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor González Madariaga.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si le parece a la Sala, dará por aprobada esta indicación.

Aprobada.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19.15.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 38ª, EN 3 DE FEBRERO DE 1955.
ESPECIAL

Presidencia del señor Allende. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 1707).

Se da por aprobada el acta de la sesión 36ª, extraordinaria, en sus partes pública y secreta, de fecha de hoy, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 37ª, extraordinaria, de esta misma fecha, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 1707.

ORDEN DEL DIA

Proyecto de la Cámara de Diputados, en cuarto trámite constitucional, que prorroga los impuestos transitorios de la ley N° 11.575.

Se da cuenta que la Cámara de Diputados ha aprobado las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto de ley, con excepción de las que se indican a continuación, junto con la discusión de ellas:

Artículo 4º

La que tiene por objeto suprimir este artículo, que está concebido en los siguientes términos:

“Artículo 4º.— Suprímese en la letra b) del artículo 9º transitorio de la ley N° 11.575, la palabra “algodón”.

En discusión la enmienda desechada, usan de la palabra los señores Opaso,

Amunátegui, Martones y Ministro de Hacienda.

Cerrado el debate, se procede a votar, y el Senado acuerda insistir, por 10 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y 2 pareos, que corresponden al señor Martones y al señor Presidente.

Artículo 11

Ha desechado el párrafo final del inciso primero del artículo propuesto por esta Corporación, en reemplazo de la primitiva disposición aprobada por la Cámara, y que dice como sigue:

“El Banco Central de Chile estará obligado a adquirir estos bonos en las mismas condiciones en que las empresas bancarias los tomaron, cuando las necesidades de caja de los bancos lo requieran, previa aprobación de la Superintendencia de Bancos”.

En discusión la enmienda desechada, usan de la palabra los señores Ministro de Hacienda y Amunátegui.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

Artículo 12

La que tiene por objeto suprimir este artículo, que está concebido en los siguientes términos:

“Artículo 12.—Las personas o entidades que se presenten a las propuestas públicas, a que obligadamente deberá llamar la Municipalidad de Viña del Mar para la concesión o arrendamiento del Casino Municipal de Viña del Mar, deberán pagar, para oponerse a dichas propuestas públicas, un impuesto a beneficio fiscal de \$ 50.000 cada uno.

El Presidente de la República deberá aprobar las bases de dichas propuestas”.

En discusión la enmienda desechada,

usan de la palabra los señores Amunátegui, Videla Ibáñez, Bellolio y Martones.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

La que tiene por objeto consultar con los números 17, 22 y 28, los siguientes artículos nuevos:

“Artículo 17.— Prorróganse hasta el 15 de marzo de 1956 los plazos establecidos en el artículo 28 de la ley N° 11.575, modificado por la ley N° 11.764, para acogerse a los beneficios que contemple el citado precepto.

Durante ese lapso, podrán también acogerse a esos beneficios, los contribuyentes que adeudaren diferencias de impuestos a la renta, y que hubieren reclamado de ellas, siempre que en la causa no se haya dictado sentencia que se encuentre ejecutoriada.

Los contribuyentes que se acojan a lo prescrito en el inciso anterior, pagarán el impuesto único de 8% sobre la parte de sus rentas que, según la última resolución de la Dirección, han motivado el giro de las diferencias de impuestos, cuando lo hagan antes del 15 de marzo de 1955, y de 12%, cuando lo hagan después de esa fecha y antes del 15 de junio de 1955”.

En discusión esta enmienda desechada, usan de la palabra los señores Videla Ibáñez, Ministro de Minería y Aguirre Doolan.

Cerrado el debate, se procede a votar y el Senado acuerda insistir por 10 votos por la afirmativa, 5 por la negativa, y 2 pareos, que corresponden a los señores Martones y Presidente.

“Artículo 22.— Agréganse en la letra b) del artículo 9° transitorio de la ley N° 11.575, las palabras “celulosa y soda cáustica para rayón”.

En discusión la enmienda rechazada, usa de la palabra el señor Rettig.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

“Artículo 28.— Agrégase a la letra d) del inciso segundo del artículo 15 transitorio, de la ley N° 11.575, agregada por el artículo 65 de la ley N° 11.764, lo siguiente: “el Servicio Nacional de Salud”.

En discusión la enmienda desechada, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

Artículos transitorios

Artículo 3°

La que tiene por objeto substituir la frase “30 de abril” por la siguiente: “31 de marzo”.

En discusión la enmienda desechada, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se acuerda insistir.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Se ratifica el acuerdo de los Comités para suspender las sesiones hasta la primera quincena de marzo, y autorizar a la Mesa para citar a sesiones cuando sea necesario, previo aviso a los señores Senadores, con 48 horas de anticipación.

Se levanta la sesión.



